



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI ACTA MUNICIPAL N°34 EXTRAORDINARIA. 30-05-2025

SESION ORDINARIA. N°34 DEL 30-05-2025, INICIADA A LAS 17:09 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

### REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Ángel Méndez Araya  
Patricia Aguilar Araya  
Walter Villagra Rodríguez  
Carmen Sánchez Navarro  
Carlos Alberto Retana López  
Eva Isabel Torres Marín  
Ricardo Villalobos Vargas  
Jordan Chaves Chaves  
Juan Mauricio Mora Cruz

### REGIDORES SUPLENTE

Gerardo Cubillo Gamboa  
Virginia Hernández Rivera  
Fabian Sánchez Loría  
Yoseline Rocío Abarca Torres  
William Hernández Valverde  
Sandra Umaña López  
Robert Jiménez Araya  
Ovidio Vives Castro  
Jeffry Rojas Serrano

### SÍNDICOS PROPIETARIOS

Walter William Ching Durán (Sust. María Paula Sandi Hidalgo)  
Greivin Bonilla Sánchez  
Xinia Segura Araya  
Deseado Suarez Arias  
Analive Murillo Flores  
Rolando Cordero Céspedes

### SÍNDICOS SUPLENTE

Katherine Mendoza Montero  
Gilbert Alberto Zúñiga Arias  
Einyel Chávez Benavides  
Luis Venegas Ávila  
Gricelda Hernández Vargas

### AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

María Paula Sandi Hidalgo  
Esmeralda Chaves Briones

### AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Augusto Benlis Benlis

Llcda. Magally Venegas Vargas  
Secretaría Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera  
Alcalde Municipal



## ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
983	I	Atención a la Asociación Manos que ayudan a Pococí (ASOMAPO).
984-al-1001	II	Correspondencia.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum



## ARTICULO I

### Atención a la Asociación Manos que ayudan a Pococí (ASOMAPO).

#### ACUERDO N° 983

Se presenta ante el Concejo los miembros de la Asociación Manos que ayudan Pococí (ASOMAPO), cédula jurídica: 3-002-716139, Correos: [asomapo702@gmail.com](mailto:asomapo702@gmail.com), [anadeleiva05@gmail.com](mailto:anadeleiva05@gmail.com) [canserrano15@gmail.com](mailto:canserrano15@gmail.com) [elmerhansel077@gmail.com](mailto:elmerhansel077@gmail.com) , dice:

**Asunto:** Exponer la situación actual con relación al cierre de Hogares CREA Internacional en Costa Rica y solicitud de partida presupuestaria para cubrir mejoras y reparación del inmueble municipal donde estaba el programa Hogares Crea.



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°4

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025

Guápiles 30 de mayo 2025

Sras. Sres

Concejo Municipal

Municipalidad de Pococi

Estimado(a)s Señoras (es)

Reciba un cordial saludo de parte de la ASOCIACION MANOS AYUDANDO A LAS PERSONAS EN CONDICION DE CALLE DEL CANTON DE POCOCÍ, -ASOMAPO, -cedula jurídica 3 002 796139, nuestra Asociación en coordinación con la Alcaldía, oficina de desarrollo social y cultural, Ministerio de salud Imas, lafa, Iglesias, comercio hemos venido trabajando tender la mano a las personas en condición de calle.

Hacemos del conocimiento de este honorable Concejo, la situación que estamos viviendo en la edificación propiedad de esta Municipalidad donde hasta hace poco estuvo el programa Hogares Crea. Ya que dicho Programa fue cerrado, pero queremos seguir apoyando esta Población desde nuestra experiencia y seguros de contar con su apoyo.

El inmueble necesita reparaciones y mejoras para poder seguir operando y cumplir con la normativa del Ministerio de salud para poder obtener el permiso de salud.

Entre las mejoras más importantes están,

1. La instalación de 251 metros cuadrados de piso porcelanato antideslizante en el área de dormitorio.
2. Mejoras en el área de cocina para cumplir con los requisitos del Ministerio de Salud,
3. Instalación de cielo raso en el área de dormitorio (251metros cuadrados)
4. Mejoras en el área de baños ya que las puertas están en mal estado.
5. Mejoras en el cielo raso del área en común ya que requiere reemplazar parte y pintarlo
6. Cambio de cobertura del techo ya que se encuentra en mal estado y requiere ser cambiado
7. Por ser un tratamiento donde llegan personas que al inicio requieren constante vigilancia, se necesita un sistema de seguridad con cámaras y sensores en circuito cerrado para evitar





## MUNICIPALIDAD DE POCOCCI



PAGINA N°5

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025

cualquier situación que ponga en riesgo la integridad de algún interno y sirva como mecanismo persuasivo para un buen comportamiento de los internos.

Estos serían las obras más importantes para mantener el programa abierto, es por eso que solicitamos una partida presupuestaria de veinticinco millones de colones para cubrir estas mejoras necesarias para mantener y fortalecer una propuesta de atención integral y generación de oportunidades para esta población vulnerable, desarrollar un tratamiento donde abordemos integralmente esta situación, darles la oportunidad de tener un lugar apropiado con la infraestructura necesaria donde a través de apoyo: Espiritual, psicológico médico, educativo, enseñanza de oficios, reinserción a sus familias y otras que le ayuden a reintegrarse a la sociedad que hoy lo ve como un problema y no como seres humanos que necesitan ayuda para salir de donde están.

Para notificaciones a los correos

[Asomano702@gmail.com](mailto:Asomano702@gmail.com)

[anadeleiva05@gmail.com](mailto:anadeleiva05@gmail.com) ,tel.87114776

[canserrano15@gmail.com](mailto:canserrano15@gmail.com). Tel. 6338 1773.

[elmerhansel027@gmail.com](mailto:elmerhansel027@gmail.com)Tel 7011 9772

Concededores de que Ustedes comparten con nosotros esos deseos de apoyar a nuestro prójimo,

Atentamente,

En calidad de miembro de la Junta Directiva de Asomapo, Y coordinadora del programa de tratamiento del **Centro de Atención de Personas En Condición de Calle del Cantón de Pococi**.

  
Ana Ligia Araya de Leiva

Cédula 3021200818

### Participa de palabra:

**Sra. Candy Serrano Solano, representante de ASOMAPO.**

Buenas, buenas tardes, honorable Concejo Municipal, señores aquí presentes, regidores, primeramente, necesito excusar a nuestra distinguida Ana Leiva porque viene de camino, ella está en rol de cuidado de la mamá, ella siempre pasa ocupadita en muchas cosas, entonces, en su lugar, voy a dar yo la introducción en el momento que ella llegue, porque me dijo que ya había llamado el carro para venirse, ella tiene la palabra.





## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°6

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025

Mi nombre es Candy Serrano Solano, cédula 701540598, somos representantes de la Asociación ASOMAPO, ya ustedes nos conocen, nos habíamos presentado, hoy venimos con una particularidad y es que queremos seguir trabajando, queremos que nos dejen trabajar y me voy a acatar a la carta que escribimos y se la vamos a entregar.

Concejo Municipal, Municipalidad de Pococí, estimados señores, reciban un cordial saludo de parte de Asociación manos ayudando a las personas en condición de calle el cantón de Pococí, cédula jurídica 3002796139, nuestra asociación en coordinación con Alcaldía, oficina de desarrollo social y cultural, ministerio de Salud, IMAS y IAFA, Iglesia Comercio, hemos venido trabajando, tendiéndole la mano a las personas en condición de calle.

Hacemos el conocimiento a este honorable Concejo, la situación que estamos viviendo en las edificaciones propiedad de la municipalidad, donde hasta hace poco estuvo el programa de Hogares Crea, ya que dicho programa fue cerrado, pero queremos seguir apoyando a esa población desde nuestra experiencia y seguros de contar con su apoyo, si ustedes no tienen muy a fondo conocido ese tema, los Hogares Crea Internacional cerraron todas sus labores en varias por muchos fraude, robo, un desfalco de dinero bastante grande, que investigación la doña Ana la que tiene más información porque ella como es pionera, creadora de Hogares Crea sabe más a fondo que es, pero por encimita las podemos explicar.

La casa matriz en San José en Pavas, los jefes altos eran los que se dejaban los dineros, acá Guápiles no mandaban casi dinero, ellos trabajaban para subsidiar sus alimentos, el método que ellos utilizaban era nada más lo que ellos podían trabajar, el dinero que recogían para que les dieran alimento, no les estaban dando tratamiento, son unas condiciones muy inhumanas.

Entonces, al darse todo eso y al descubrirse tanto fraude, los millones que se le debe a la CCSS, más de más de 1000 millones que se deben a otras organizaciones, se da el cierre, al darse el cierre, bueno, es que este tema quiero que Anita sea la que lo explique porque hasta doña Ana la amenazaron y de todo por a raíz de todas estas instituciones, doña Ana nunca recibió un solo colón de hogares crea ni ninguna ningún otro ente, pero allá la amenazaron porque querían venirse a llevar todo lo que eran los camarotes, los colchones, la comida, todo lo que tuvieran ahí.





## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°7

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025

La gente de San José quería venírselas a llevar y doña Anita como siempre pelea por esa población, ella dijo un momento esos son bienes de la Municipalidad, esos son bienes gubernamentales, de aquí nadie saca nada, se tienen que ir conmigo y ella peleó por eso, ahorita está ella peleando por eso, está ahí abogando por eso, antier vinieron ocho personas a querer llevarse toda la fuerza, rompieron candados, agarraron apedreadas todo, querían golpear a los jóvenes, se llevaron alimentos, se llevaron algunas cosas mínimas, pero por dicha llegó la policía y pudieron detener eso.

Llamaron Anita y a don Cliver y ahí se paró eso, son cosas que queremos que se den cuenta que ella no lo hace solo por un dinero, por una cosa, ella quiere defender eso, quiere que no se pierda esa infraestructura, están muy mal estado, nosotros solamente queremos que nos dejen trabajar, queremos que ese lugar no se pierda, si ya eso se cierra de y se cierra para ustedes tal vez no significará nada, ahí quedaron tres valientes, tres muchachos que quieren recibir tratamiento, tres muchachos que quieren restaurarse, ahorita no podemos pensar en abrirlo y abrirle las puertas a todos los habitantes de calle del cantón de Pococí, porque nosotros ni estamos preparados, ni tenemos los recursos, ni la infraestructura tiene el permiso de Ministerio de Salud para poder trabajar.

Entonces, tenemos que llevarlo por etapas, por eso estamos acá, primeramente, porque queremos que ustedes sepan que queremos trabajar, como se los dijimos desde la primera vez, déjenos trabajar, déjenos trabajar, regálenos un poquito de la partida lo que ustedes tienen para que usted vea que Pococí puede ser modelo con la experiencia de doña Ana, don Cliver, el apoyo del comercio, con el apoyo del gobierno local y con lo que nosotros queremos hacer desde el amor, porque ninguno de los que estamos aquí en la junta queremos que nos dé un colón, más bien siempre llevamos las cosas.

Yo sé que van va a dar muy buenos frutos este centro que doña Ana y nosotros como Asociación queremos levantar con bases de crea, pero transformando muchas cosas como lo es sacarlos a ellos a vender, a pedir, a esas cosas, se van a ir reformando conforme nosotros vamos avanzando en el proceso del centro de rehabilitación, el inmueble necesita reparaciones y mejoras para poder seguir operando y cumplir con las normativas del Ministerio de Salud, que es lo que más nos tiene por ahorita parados porque no hay permiso del Ministerio de Salud, hay que mejorar las instalaciones, hay que hay poner 251 m<sup>2</sup> de piso de porcelanato antideslizante en el área de dormitorios, mejoras en el área de cocina para



cumplir con los requisitos del Ministerio de Salud, la instalación de cielo raso en 251 m<sup>2</sup>. mejoras en el área de baño, ya que casi todas las puertas están en mal estado.



### Instalación de 251m<sup>2</sup> de piso



- Porcelanato antideslizante
- Para los dormitorios.
- Valor Materiales ₡ 2 152 740
- Valor Mano de obra ₡2 500 000

La instalación de los pisos, esos son los dormitorios, esos eran los camarotes que la gente se quería venir a llevar y tal vez no son camarotes de lujo, cosas de lujo, pero para ellos que dormían antes en una calle, eso es la mejor cama king que pueda haber, entonces Anita peleó para que esos se quedaran ahí, hay 11 camarotes, hay que ponerle porcelanato antideslizante a 251 m<sup>2</sup>, que es lo que es el área de los cuartos



### Acondicionamiento de la cocina



- Se debe cumplir normas de seguridad y sanitarias según lo dispuesto por el Ministerio de Salud.
- En consulta de presupuesto.

Mejoras en la cocina, como es las instalaciones que pide el Ministerio de Salud.

Sesión N° 34  
17:18:07



Instalación de 251m<sup>2</sup> cielorraso en dormitorios (¢2 926 398)  
Y mejoras de cielorraso en mal estado (en consulta de presupuesto)



Todas las instalaciones por fuera, instalación del cielo raso, igual del dormitorio que casi está todo sin cielo raso y en estos climas de Pococi, mejoras en el área común, el cielo raso también. y cambio la cobertura del techo, ya que se encuentra en mal estado, puede ser tratamientos para que todas esas condiciones estén y se den también.

Sesión N° 34  
17:18:22



**Cambio de cobertura de techo**

- Valor Materiales ¢ 3 035 466
- Valor Mano de obra ¢1 440 000



El cambio del techo, ya que está en mal estado y requiere ser cambiado casi que en su totalidad.



### Mejora de batería sanitaria

En consulta de presupuesto



Los baños también las puertas están hechas en en hierro, entonces están como comedillas, ya hay que cambiarle eso.



### Circuito cerrado de seguridad

- Instalación de cámaras
- Sensores.
- Equipo de grabación.
- Cableado.

➤ Materiales e Instalación €1 383 900



Por ser un tratamiento donde llegan personas que al inicio requieren constante vigilancia, se necesita un sistema de seguridad con cámara y sensor de circuito cerrado, también sería muy importante para evitar cualquier situación del riesgo de la integridad de alguno de los internos ahí y que de una vez nos sirva como mecanismo para persuadirlo para un buen comportamiento de los internos.

Esas serían como las obras para empezar y aunque tal vez digan qué montón, pero ya y ahí está ya el cajoncito y ahí está con lo que se puede trabajar, esas serían las obras más importantes para el programa abierto, por eso solicitamos una



partida presupuestaria que igual tiene que ir un perito a verlo y todo eso, calculando 25 millones de colones, un poquito para cubrir estas mejoras necesarias para mantener y fortalecer una propuesta de atención integral y generación de oportunidades para esta población vulnerable, desarrollar un tratamiento donde abordemos integralmente esta situación, darles oportunidad, tener un lugar apropiado con la infraestructura necesaria donde a través del apoyo espiritual, psicológico, médico, educativo, enseñanza de oficios, queremos trabajar de la mano con el INA, queremos trabajar con de la mano con el MEP para capacitarlos en computación y otras áreas en inglés.

Tenemos uno de los muchachos que está ahí, que quedó de los valientes, es casi contador, le faltan nada más unos meses para graduarse, imagínese el potencial que tiene ese muchacho, todo eso se lograría para reinsertarlos otra vez a la familia, nosotros queremos que ellos se restauren, que vuelvan a ir a la familia, eso sería principalmente para que ustedes se dieran cuenta cómo está la infraestructura, lo que queremos hacer, lo que queremos trabajar y la petición que le traíamos que si el presupuesto ustedes tienen para que nos den un poquito, así sea cada uno orando por un ladito, hacer esa buchaquita nos serviría mucho para trabajar, de mi parte sería todo y está Ana de Leiva para que ella les cuente la segunda parte, buenas tardes.

#### **Sra. Ana Ligia Araya Ramírez**

Tengan muy buenas tardes, mi nombre Ana Ligia Araya Ramírez, solo conocida como Ana de Leiva, así me bautizaron y se es en el cual me he identificado con esta población y mi número de cédula también necesitan 3021818, un placer estar acá nuevamente gracias a Dios por cada uno de ustedes y lo demás que Dios hace el respaldo de toda esta población.

Puedo estar aquí libremente diciéndoles gracias por el proyecto que ya lo aprobaron lo que fue de la asociación la vez pasada que vinimos, estamos todos de acuerdo, ahora sucedió que ya de todo es conocido me imagino, que hogar crea, ya dejó de existir en Costa Rica y seguido de eso, de momento fue muy breve todo, quedó en mis manos quedaron tres muchachos porque se levantó un grupo queriendo recoger a todos los muchachos que quedaron desprotegidos, no habían quedado así.



Se pensaban que se acababan en los centros, se levantó un grupo de los cuales ya algunos conocen a otros y se llevaron a todos los muchachos y quisieron quedarse con el Hogar Crea de Guápiles, que se les entregara todo el homenaje y que me regalaban a mí todo lo que quedaba porque como yo he sido la pionera de esto, ¿por qué?, yo no tengo nada, esto es de la de la sociedad, de la comunidad, de los muchachos, yo he venido a servir solamente libre, entonces no queme van a poner nombre, apellido, Ana de Leiva el hogar y todo, no, no, déjeme que yo me ubique también.

No es fácil pasar esta situación, cuando yo ya vea frutos, cuando vea frutos diría si entro más o no de tal manera que al no acceder y los muchachos que se quedaron dijeron, esto no lo pueden sacar, a nosotros, ellos fueron engañados los que se llevaron, aquí habían 14 muchachos y los llamaron para otra cosa, se los dejaron, esos tres me dijeron, esto si usted quiere que lo protegemos porque eso le pertenece a esta comunidad y nosotros no vamos a ir con ellos porque ya conocemos para qué nos tienen.

No sabía qué hacer y parte de los reeducados del programa de Crea me dijeron, no suelte nada, que están pidiendo hasta ya estamos viendo qué intenciones lleva, nosotros la respaldamos y fue así como sin tener herramientas cómo protegerme, dije que esto le pertenecer a la asociación de la cual aquí ya todos es conocido, le expliqué un poco a ellos y que eso era parte de esta comunidad que no se iba, yo no la iba a ceder y ahí me siguieron cuestionando siempre enviaron un carro, muchachos, agredieron a los que estaban en ese momento verbalmente y con piedra.

En un momento se sacó un machete por ahí, yo me vine y busqué todo el respaldo, lo tuve más de lo que yo me imaginaba, me llevé un documento que no podían entrar, que no podían ingresar. Sin embargo, ayer hicieron un allanamiento de vandalismo, realmente demostraron quiénes son, por esa razón es que estamos aquí y que lo demás ustedes pueden observar que pasó, no respetaron, que se dejó el documento de cuál esto es privado y le pertenece a la Municipalidad.

Eso es lo que por aquí vamos a proyectar lo que cómo quedó el hogar, en qué condiciones y lo que pasó con esos muchachos, pero Dios los protegió, muchas gracias.

**Sr. Cliver Vega Rodríguez, representante ASOMAPO**

Mi nombre es Cliver Vega Rodríguez, cédula 2-039-521, yo nada más le voy a mostrar lo que hicieron esta gente.



Que vino a invadir un bien que es municipal, por ahí tenemos el folio real y ustedes mismos nos lo facilitaron, tiraron piedras, rompieron ventanas



Esta señora es la que es la instigadora, se llama Iliana María Martínez Otárola.



Sesión N° 34  
17:25:51



Persona a denunciar  
Ileana María Martínez Otárola, cédula 1-05930323



Para nosotros cabe una denuncia por vandalismo aun bien municipal y la llamo instigadora, porque ella la que instigó a unos muchachos a entrar, rompieron el portón y entraron, entonces también solicitamos, si es posible que si procede una se puede hacer a través del departamento legal una denuncia, ahí le dejamos a la persona y tenemos inclusive testigos a los muchachos que estuvieron ayer defendiendo el inmueble, por ahora estamos a la orden para cualquier consulta, muchas gracias.

#### **Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Cliver, doña Ana o quién sigue todavía con la exposición, muchas gracias, bueno, como para ponerlos brevemente en contexto compañeros, el miércoles yo recibí a doña Ana, ella me explicó toda la situación, al parecer y supuestamente los apoderados de Hogares Crea Internacional en Costa Rica cometen un supuesto desfalco, se disuelve la personería jurídica y por lo tal se extingue la parte o su existencia legal y deja de funcionar.

Hogares Crea Internacional en Costa Rica deja de funcionar, lo que hace un grupo de reeducados, según lo que tengo entendido, es autonombrarse como nuevos administradores de Hogares Crea y se van por todas las sucursales en el país a recoger las cosas que quedan, cosa que quisieron hacer acá en Guápiles también, ayer alrededor de 10 o 15 muchachos de hogares, crea con estas otras dos personas, yo iba entrando y ellos me abordaron ,sinceramente les digo, no me gustó la forma en que lo hicieron, de igual forma los atendí, atendí a dos de ellos.



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°15

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025

Lo que pasa es de que Hogares Crea Internacional ya no está funcionando en Costa Rica, hasta donde tengo entendido y muchos de los bienes que había en esa propiedad que es municipal fueron donados incluso con partidas que en algunos otros Concejos se les dio, tampoco está plaqueado, tengo entendido, muchos de esos bienes por parte de Hogares Crea lo que me hace creer a mí que pues de alguna forma no son dueños de esos activos.

Doña Ana tiene obviamente todo el apoyo por parte de la administración y estoy seguro que también de este Concejo Municipal, don Manuel le emitió un documento este que indicaba que este inmueble es municipal y que es obvio que no es que está abierto a terceros para que ingresen y traten de llevarse cosas que supuestamente no son de ellos, así las cosas, tengo entendido que lo que quiere ASOMAPO ahora, porque creo que hay un convenio todavía por parte de la municipalidad y hogares, crea que está vigente, habría que dejar sin efecto ese convenio, hasta donde tengo entendido y lo que quiere doña Ana y don Cliver es de que eventualmente nosotros valoremos la posibilidad de firmar un convenio con ellos, con ASOMAPO, que ellos puedan utilizar pues todos esos bienes que están ahí.

Obviamente por lo que vimos en las fotos que nos aportan ese inmueble necesita muchas mejoras y creo que por ahí podemos ponernos una mano en el corazón y ver económicamente y a través de una partida cómo podemos ayudarles para que ellos sigan con esta noble labor, eso básicamente es resumido lo que doña Ana me explicó y que también conversé con el señor Alcalde quien me indicó que tienen ustedes todo el apoyo por parte nuestra, abro el espacio para que puedan intervenir compañeros, regidor Retana en el uso de la palabra.

### **Reg. Carlos Retana López**

Buenas tardes a todos, don Juan ¿hay alguna algún procedimiento o alguna acción que va a tomar la administración que frente al ataque a los bienes de la municipalidad?, porque eso me parece que hay una destrucción, hay evidencias por lo que nos muestran y me parece que nadie tiene el derecho de violentar las barreras de seguridad de una propia municipalidad y destruir por la libre la construcción.

Si eso sucedió así, me parece que hay que proceder de alguna forma, ¿a quién le compete esa denuncia?, si nosotros como Concejo o le compete al señor





Alcalde o quién va a proceder, porque me parece que es si las cosas son como aparentemente sucedieron, por lo menos hay que realizar las denuncias para que se haga la investigación a nivel de la justicia costarricense.

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Sí, claro, si es competencia de la administración, pero creo que doña Ana y el grupo que la acompaña y que la acuerpa en este tema, si tiene que poner la denuncia ante la administración o ante el Concejo Municipal y aportar, obviamente, las pruebas que tienen de esa entrada a ese inmueble tan violenta, porque tengo entendido que incluso hasta machete le sacaron por ahí y fue que irrumpieron de forma muy pero muy violenta y bueno es una pena, lástima que lo hicieron de esa forma, regidora Aguilar, no, discúlpeme, es que me pidió primero la palabra la señora vicealcaldesa, adelante, Yamileth.

**Vicealcaldesa, Yamileth Hidalgo Arias**

Muy buenas tardes al Concejo pleno, a la secretaria del Concejo, gracias por el espacio, señor presidente, y buenas tardes a los presentes y a los que nos ven y nos escuchan por las diferentes redes sociales, don Cliver, y mencionando, viéndolo en el podio, me acordé del trabajo que se ha se está haciendo con fuerza pública y lo que es la estrategia preventiva sembramos seguridad, igual tuvimos una reunión, creo que por ahí estuvo un Ovidio también reunidos con la comisión y más que justificado, eso me identifica mucho porque en esos días, usted se acuerda el señor presidente que iba a venir el señor Yeison Padilla a explicarlo de sembramos seguridad y por alguna razón no sé pudo y se agendo nuevamente, eso ese es el trabajo que se viene haciendo con Fuerza Pública.

Yo sé que aquí hay una comisión de seguridad, no sé quién la lidera, pero es importante que nosotros tenemos, no solamente como seres humanos, sino como cantón, como personas que tenemos la guía y tenemos la batuta en este cantón de llevarlas cosas como tal, hay un decreto ejecutivo por el cual nosotros debemos inclinarnos, es una ley, en su momento en el año 2018 era el 41242, el ejecutivo en el mes de febrero del 2024, ya lo cambió el presidente de la República y ahora es el 43845-SP, que indica lo siguiente, y se los voy a leer, que mediante el decreto ejecutivo del 18 del 2018 publicado en el diario oficial La Gaceta el 4 de septiembre 2018, el poder ejecutivo oficializó y declaró de interés público y nacional, la estrategia integral de prevención para la seguridad pública



sembramos seguridad, así como la implementación de las herramientas y las estrategias de líneas de acción programadas y proyectadas que se deriven de su ejecución.

El objetivo de dicha estrategia es la priorización de tipos de delitos y riesgos sociales, identificación de organizaciones criminales y la articulación de capacidades institucionales e interinstitucionales en función de desplegar insumos de política pública y estrategias conjuntas orientadas a lograr impacto al corto, mediano y largo plazo, ahí sigue total la lectura del decreto ejecutivo, lo que les digo es que por falta de oportunidad a este Concejo y pido las disculpas del caso, no hemos al anterior Concejo Municipal si se le explicó, pero vamos a Dios mediante, yo sé que tengo toda la apertura de este Concejo Municipal, señor presidente de volver ahora que hay otro intendente en la zona, de volver, sino se les explicó como tal trabajarlo.

Y me parece que es muy oportuno mencionar esa estrategia porque si nosotros metemos algún tipo de recurso más que justificado está aparte de los hechos que nos han venido a demostrar hoy la asociación y cuenten con esa servidora en lo que podamos ayudarle, muchas gracias por el espacio, señor presidente.

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Gracias, doña Yamileth, regidora Aguilar tiene la palabra.

**Reg. Patricia Aguilar Araya**

Muchas gracias, señor presidente, señores regidores, señores síndicos, propietarios y suplentes, señora secretaria, doña Yamileth un placer tenerla el día de hoy aquí, la señora vicealcaldesa, ¿cómo se llama? ASOMAPO, un placer recibirlos en las redes sociales que nos ven, voy a decirles algo, sí hay que ver un poco esta figura de qué procede, pero ya la denuncia se hizo, si allá ellos hicieron su presentación, ya denunciaron todo, entonces, la denuncia ya consta en actas del Concejo Municipal que fue lo que sucedió, lo que hay que ver a ver es qué procede de aquí en adelante y no sabía que era un bien municipal, qué bendición.

Hace poco pasé por ahí, lo vi como un chiquito feito cuando lo tienen abandonadito, qué lástima, realmente no a veces andamos buscando áreas comunales o terrenos municipales donde podamos hacer proyectos muy buenos,



a veces lo he hablado con algunos regidores, ahí hay una figura muy linda, tenemos un terreno municipal con una x infraestructura en diferentes condiciones donde sí se podría hacer un proyecto de impacto a nivel social y a nivel de seguridad ciudadana, porque me parece que al no abordarse tanto la gente con ciertas condiciones de, ¿cómo se le dice? de drogas, de condición de calle y algunas otras más hace que la población también esté más vulnerable, porque esas personas al no tener quien los oriente van a hacer cosas diferentes.

Y para mí sería es un proyecto muy noble, estoy en la comisión de seguridad don Jeffry es el que preside la comisión y hay personas muy buenas que tenemos ahí que podríamos articular bastante para poder trabajar esto de la mejor manera, pero al ser una infraestructura municipal me encantó porque sé aquí, señores regidores, algunos que hemos hablado de los proyectos, sería ponerse una flor en el ojalen, apostar hacia lo que es vulnerabilidad que tenemos a nivel de cantón y muchas gracias, doña Ana y la asociación, usted que la lidera, perdón porque el venir a decir el día de hoy aquí todo lo que ha sucedido es de valientes, no todos salimos a decir esa cosas y lo hacen con una intención muy noble.

Entonces, felicitarlos por la gran labor que hacen y como decía el señor presidente y decía la señora vicealcaldesa, pueden contar con mi persona para ayudar a trabajar de la mejor manera, gracias.

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

En el uso de la palabra el regidor Rojas.

**Reg. Jeffry Rojas Serrano**

Buenas noches a todos, yo voy hacer un comentario breve, hoy en el Centro Cívico Cultural se hizo una presentación de lo que va a ser la avenida Pococi, porque había una inquietud de cómo irnos adueñando de esos espacios, ellos están muy preocupados porque lo decían ahí a través de la de los mismos habitantes de calle se han visto a veces con miedo y con peligro, ahora, yo no quiero enfocarme en por ese lado, yo en lo que quiero enfocarme es que yo les dije a ellos que la misión de nosotros era adueñarnos de los espacios y hacerlos más seguros, más bonitos que en la medida que los iluminemos, que los embellezcamos nuestra ciudad, cada día vamos a tener un entorno mejor y más alto.



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°19

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025

Ahora bien, yo voy a insistir en algo que ya lo había mencionado en una sesión pasada, leo textualmente: El Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social creó el protocolo inter institucional para la atención de la persona en situación de abandono, esta política nacional en atención integral para la persona en situación de abandono y situación de calle 2016-2026, ahí están todas las organizaciones, llámese CONAPIS, CONAPAM, CCSS, IMAS, IAFA, INAMU, Poder Judicial, MEP y las Municipalidades.

Eso es un protocolo que se desarrolló a nivel institucional para erradicar, para manejar a estos habitantes, se los envié al WhatsApp de regidores para que todos los tengan, a mí me gustaría que lo que lo que retomemos eso, que lo pongamos en funcionamiento, porque siento que hay muchos esfuerzos dispersos por muchas partes, unos hacen una cosa, otros hacen, todos lo hacen para lo mismo, pero ya tenemos más de 200 habitantes de calle y se atienden a más de 120 habitantes de calle, sé que les dan de comer y vestir todos los días, entonces, yo creo que esta es una situación que se nos ha estado viniendo, y no lo hemos sabido abordar.

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Sí, Méndez, en el uso de la palabra., adelante.

**Reg. Luis Méndez Araya**

Muy buenas tardes para todos, muchas bendiciones. qué bueno, doña Ana Leiva o de Leiva, como le conocemos acá en Pococi. a ustedes, a don Cliver y a todo el grupo que le acompaña hoy de esta asociación que han estado al frente de esta actividad social tan importante y ahora con esa sana y buena intención de tomar el control de hogares crea, es una lástima lo que ha ocurrido, es una pena la verdad que la población por la que se por la que trabaja hogares crea es más que justificado, labor social que se realiza ahí.

Pero bueno, así las cosas es importante que haya gente responsable, así como ustedes, que retomen y le den continuidad, yo estaba buscando por ahí el marco legal por la cual los ampara a ustedes como asociación, que es la ley de lotería, la 7395, pero como asociación ustedes son conformados por la ley 218, eso por ahí nos da la facultad, nos da la oportunidad la municipalidad de poderles al Concejo y a la administración de poderles administrar recursos por medio de algún





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°20

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025

convenio ,por medio de donación, etcétera, entonces, en ese sentido creo que no hay problema.

Todo radica en el contenido económico, el contenido presupuestario, obviamente, que eso es lo que hay que revisar, pero de ahí, créame, doña Ana, y yo los quiero felicitar y esa ha sido mi intervención, felicitarles a ustedes como asociación porque hacen una labor loable en el cantón y siguen poniendo esa flor en el ojal y ojalá esperemos y no sé, señor presidente, si fuese necesario reforzar esta asociación con alguna comisión del Concejo para tener un criterio más claro de parte de nosotros como Concejo de qué es lo que sucedió, como sucedió y hacia dónde vamos y qué podemos hacer y qué vamos hacer, entonces, como reforzarlos a ustedes en ese sentido para darles músculo político y músculo municipal también, de ahí por parte del Concejo, el apoyo directo, muchas gracias, señor presidente.

### **Sr. Pdfe. Juan Mauricio Mora Cruz**

A usted, señor regidor, tengo a la regidora Sánchez y posteriormente en el uso de la palabra el regidor Villalobos, adelante regidora.

### **Reg. Carmen Sánchez Navarro**

Buenas tardes, envidio las voces de ustedes, ahorita he querido abordar algunos temas y no he podido porque he estado muy afónica, quiero referirme al caso y de verdad felicitar a doña Ana como siempre valiente y enfrentándose a todo contra todo, defendiendo no lo que nació ayer, fueron años de lucha, años de trabajo, de humillación, de sufrimiento, eso yo lo reconozco y no necesito un currículo para venirlo a presentar porque usted lo ha dado en carne propia. quiero felicitarle por eso.

Decir también aquí que bonito y lo dice un dicho que lo que no te mata te hace más fuerte y hoy lo que posiblemente para muchos cayó se va a levantar, yo soy una mujer de fe y usted también lo sé y ese hogar va a crecer, ¿por qué? porque es necesario, justo para muchas personas esa condición de calle, necesitamos eso que dice don Luis, muy importante esa comisión, quiero estar en esa comisión porque me interesa también esta situación, la parte del riesgo social, decirles que van a tener mi apoyo.





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°21

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025

Cuando yo digo que voy a tener mi apoyo, va a ser así, doña Alba, aunque sea cinco, pero va a ser así y decirle a cada uno de los compañeros, yo sé que todos tenemos que ver esta parte, Evita tiene que ver una parte muy importante que son los adultos mayores, mucha gente trabajan con muchas partes donde no se necesitan como son los niños, como son los adultos mayores y como es toda gente que está vulnerable ahí en las calles que empezaron sin vergüenzada, pero terminaron con una enfermedad y no podemos dejarlos ahí, ese sería mi aporte y créame, doña Anita, vamos a estar apoyando.

### **Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Regidor Villalobos.

### **Reg. Ricardo Villalobos Vargas**

Buenas tardes, compañeros del Concejo, señora vicealcaldesas, secretaria y este grupo que hoy nos acompaña. felicitar a esos valientes de verdad, a doña Ana Leiva y a cada uno de ustedes, a don Cliver que desde hace más de 14 años cuando estuvo en esta curul siempre se sacrificaba por esta gente de la calle siempre de su negocio, de plata de su misma bolsa para llevarle algo a ese grupo, cuenten conmigo, de verdad, cuenten conmigo, si hay la oportunidad de meter ese dinero, pues no lo voy a dudar porque aquella persona que no haya tenido un drogadicto en la familia no sabe lo que se sufre y siempre los voy a apoyar porque la droga llevó a mi hermano a un hospital y después morir como un perro donde nadie lo acompañó en esos momentos, por eso desde ya si hay que formar esa comisión voy a estar ahí y si hay que aportar voy a aportar porque creo en la labor que ustedes hacen, muchas gracias.

### **Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Gracias, regidor, adelante regidor Villagra.

### **Reg. Walter Villagra Rodríguez**

Buenas tardes para todos, señores, compañeros Concejo, compañera secretaria y la señora vicealcalde que nos acompaña hoy y a ustedes, señores de la junta que están aquí representando esa obra tan importante, compañeros creo que ellos no merecen más bien venir aquí a mendigar, presupuesto, creo que si en un





momento cuando iniciamos nosotros en este Concejo, recuerdo que fuimos, hicimos una visita allá por Caño Seco y entre todos nos pusimos de acuerdo y nada más le dijimos a la administración, haga la obra y no pregunte cuánto vale, hagamos la obra y nosotros ni siquiera ya el solo la administración dijo, si es un activo municipal no es no es para que ellos vengan a mendigar aquí, es nada más decirle cuánto vale la obra y hagan eso y además ya lo dijo el señor Jeffry Rojas, es para la gente de este cantón, para la gente de este cantón que necesita que lo ubiquemos en un lugar más adecuado y creo que esas instalaciones más bien merecen ponerlas en mejores condiciones porque ya lo vieron, están hasta vulnerables para que llegue alguien y las destruya muy fácil.

Entonces, me parece importante quenada más sí es importante que ustedes están bien con los requisitos al día, que tengan sus cédulas jurídicas, sus cosas al día que se pueda hacer, pero como es un activo municipal ni siquiera ni siquiera precisa que nosotros hablemos mucho del tema, creo que nos podemos poner de acuerdo todos y la administración nos puede traer un monto aquí y no veinticinco millones como ellos dicen, si vale 30 o 50, pero que se haga una obra que valga la pena para todos en este cantón, muchas gracias.

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Gracias, regidor, bueno, para ir avanzando sobre el tema, dos propuestas, compañeros, lo de la comisión lo veo bien, pero creo que desde ya podemos tomar decisiones sin nombrar la comisión, una sería enviar esto al departamento legal para que revise n el estado jurídico del convenio que puede ser que este esté vigente con Hogares Crea, que nos lo indique jurídicos y el otro es iniciar desde ya una etapa o iniciar la fase más bien de pre inversión del proyecto, yo creo que no estamos limitados para iniciar eso y poder enviar esta solicitud que nos hace llegar ASOMAPO.

Son siete puntos de mejoras en el inmueble con un valor aproximado, según lo que nos ponen acá de veinticinco millones, ¿qué estaríamos avanzando con esto?, bueno, que se vaya formulando desde ya el perfil del proyecto y que se analice la viabilidad jurídica por un lado y financiera por el otro, creo que eso podemos decidirlo hoy mismo, si ustedes lo ven a bien, yo lo sometería a votación.

Y por el otro lado, si ustedes también quieren formar esa comisión, bienvenido sea, sometería a votación también, la creación de esa de esa comisión y



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°23

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025

posteriormente la designación de los que quieran formar parte de ella, ¿lo ven a bien compañeros?, adelante, regidora Aguilar, en el uso de la palabra.

### **Reg. Patricia Aguilar Araya**

Muchas gracias, señor presidente, superimportante revisar la figura jurídica de cómo está el inmueble, porque, aunque ya no exista lo que es Hogares Crea a nivel país, tenemos que también analizar cómo va a quedar esto y si cabe la posibilidad de que entonces el convenio se pueda hacer con la asociación.

Entonces, eso es lo que creo que se tiene que analizar primero, me parece y dentro de lo que es la incidencia para incluirle presupuesto, viene presupuesto ordinario, ya que es un inmueble municipal pero sí hay que ver bien cómo está, como lo decía usted bien, señor presidente, la figura jurídica, o sea, cómo que el mismo departamento jurídico diga qué acuerdo toma el Concejo.

Entonces si es que habría que anularlo, ya que no existe Hogares Crea a nivel país, pero que nos digan, me parece que ellos siendo respetuosos y manejando un orden parece que, equilibrado para ir tomando decisiones, el presupuesto no afecta porque eso puede irse dando todavía hasta septiembre. nos van dando los tiempos para ir viendo las figuras jurídicas que se pueden ir haciendo, muchas gracias, señor presidente.

### **Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Gracias regidora, entonces, los que estén de acuerdo en enviar el caso de ASOMAPO al departamento legal para que revisen el estado actual de forma jurídica del convenio existente con Hogares Crea Internacional, favor levantar la mano.

**Por Unanimidad SE ACUERDA:** Se traslada a la Dirección Jurídica para que revisen el estado actual del convenio entre Hogares Crea Internacional y la Municipalidad.

**Votan a favor los regidores:** Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°24

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025

**Continúa en el uso de la palabra:**

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Ese sería el primer acuerdo, son dos acuerdos y el otro sería remitir esto a la administración para que se inicie la fase de pre-inversión de mejoras de ese inmueble que lo delegue el señor Alcalde en el departamento que él crea conveniente para que se inicie esta fase, los que estén de acuerdo, favor, levantar la mano, nueve votos a favor para que se aun acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

**Por Unanimidad SE ACUERDA:** La Solicitud de Reparación y mejoras en el inmuebles planteada por la Asociación Manos que ayudan Pococí (ASOMAPO), Se traslada al señor Alcalde Manuel Hernández Rivera, para que lo delegue al departamento que crea conveniente para iniciar la fase de pre-inversión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

*Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.*

**Continúa con el uso de la palabra:**

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

ASOMAPO para que se despidan, no sé, don Cliver, doña Ana, quien guste, cualquiera de los dos, yo creo que podríamos formarla posterior cuando recibamos esta información.

**Sra. Ana Ligia Araya Ramírez**

Primeramente quiero hacer una corta aclaración, no fueron reeducados del programa al revés, más bien los reeducados me están acuerpando y tenemos un chat que desde que ellos nacieron hace 30 años conmigo, aquí hay un periodista y tiene todo esto documentado de lo que está pasando y están repudiando lo que hicieron, no son reeducados, hay uno entre ellos filtrado que estuvo entre y está lloverá comida, ese fue el promotor, pero esa aclaración quiero porque son los que posteriormente después de haber analizado tantos años, en este caso Cliver y yo, es el tratamiento que hemos pensado implementar porque el





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°25

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025

tratamiento es efectivo a nivel internacional, probado para el muchacho y el problema es que no lo ha hecho efectivo son los que están en las arcas, que son los que han ido deteriorando hasta llegar donde llegaron y el muchacho que no quiere ponerlo en práctica, pero aquí posiblemente nos van a conocer muchachos reeducados del programa de hace 20 años, 25 años, 30 años y están levantados con empresas, con toda la familia.

Ahora hubo un gran altercado entre ellos porque se acercaron y ya están todas la evidencias del cual van, si nosotros no demandamos, ellos están defendiendo porque están viendo el trabajo y el respeto tan grande de tener ya un documento ya preparado para que no pudieran entrar, que es municipal, aun así rompieron eso y además, maltrataron a los muchachos porque estiraron piedras, fue algo terrible lo que vivimos y nos dejaron desprotegidos donde ahora están en total peligro de lo que pueda suceder, que venga nosotros por ahí ya puedan echar porque rompieron el portón, todo se dio.

Entonces quería hacer la aclaración porque más bien ellos son los que me están ayudando ahora y ya vienen uno con otro porque tengo tres muchachos porque ellos son mis mi respaldo de la asociación, pero no tienen la experiencia y no estaban con ellos, soy yo la que tengo que sobreprotegerlos de lo que hicieron, se pusieron las botas para morir ahí y ahora yo soy pero yo con tratamiento conozco mucho por haber estado, pero no pasé por ahí, gracias a Dios, pero ahora todo esto me ha renovado porque yo en verdad estoy aquí por una misión que el Señor me ha encomendado y este huracán no puede apagar el fuego que hay dentro de mí.

La misión que me ha encomendado aún ha sido muy fuerte y lo que me vi ayer y agradezco todo el respaldo de cada uno de ustedes por la oficina que yo llegué de ellos salía empoderada, el Señor va delante de mí porque eso es lo que yo le pedía en todo momento, yo no iré si él no va y he tenido el respaldo completamente en cada lugar que yo he llegado, yo lo siento y de todas maneras lo que Dios abre nadie lo puede cerrar y no pudieron hacer nada con los muchachos porque los pudieron haber matado.

Venían a eso ellos y hubo momentos en que yo vi la mano de Dios, el milagro de no haber un hecho de sangre ahí, porque siempre le clamé a Dios, porque he sentido mucho que está bajo la gran responsabilidad que me he comprometí con Dios, igualmente la comunidad y la Municipalidad se siempre ha respaldado y





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°26

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025

cada uno de ustedes el testimonio será lo que he dado porque yo he venido solamente para darme, entregarme y con la pasión y la el ánimo o la que le digo el ímpetu que Dios puso en mí al yo amar esta población es algo que de verdad siento que si fuera yo ya me hubiera cansado, pero con eso que he vivido, me he fortalecido y con lo que he venido a vivir aquí es lo que creo que aún mayor y para algo cosas grandes tienes que morir.

Hogar Crea ya no puede hacer más acá y cometieron hasta el grave error que cada uno que conoce de ley sabe que le pusieron esas amarillas eso que ellos pidieron y yo dije eso sí lo entrego, eso no le compete a nadie más ya que eso es en el país, no podríamos tener una amarilla en mano, le pusieron a toda la población que pudieron recoger y con él fue, solo el ejemplo lo dejo por ahí, ¿qué le están dando estos muchachos?, ¿qué valores están desde que apenas lo recogieron de la calle?, que venga a actuar y en una manera tan irrespetuosa a una propiedad privada y con las camisas que no les compete y lo que hay ahí no es de Crea que fueron muchachos, si Crea existiera y estuviera rotulado ya no existe y quieren aprovechar, apropiarse de lo que ya no es de ellos.

¿Qué estamos viendo, señores?, qué inicio más terrible y qué lamentable para todo aquel que está desprotegido en la calle con qué intenciones lo levantan de ahí, no es fácil, pero lo podemos lograr juntos, ustedes, el equipo que Dios levante para cómo guerreros para defenderlos, somos los que vamos a ver el proyecto tan ambicioso que tenemos ese dispositivo para ser un solo lugar para darles lo que merecen de calidad y lo que realmente venimos de buena intención para que Dios haga la obra, ustedes son ese canal que necesitamos para levantarlo, muchas gracias.

**Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Muchas gracias doña Ana, Cliver, Fernando, que lo veo por aquí y demás compañeros de ASOMAPO, sigan adelante, cuentan con todo nuestro apoyo, les vamos a estar dando noticias de cómo avanza los dos acuerdos que acabamos de tomar, bendiciones, muy buenas noches.

-----UL-----





## ARTICULO II Correspondencia

### ACUERDO N° 984

Se conoce nota suscrita por la señora MSc. Shirley Rodríguez Alfaro, Directora de la Escuela Barrio Los Ángeles, correo electrónico: [esc.barriolosangeles@mep.go.cr](mailto:esc.barriolosangeles@mep.go.cr), teléfono: 2710-09-34, dice:

**Asunto: Nombramiento de 1 miembro de la Junta de Educación de la Escuela Barrio Los Ángeles (por renuncia)**



# MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°28

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación Guápiles  
Supervisión 01, Guápiles  
Escuela Líder Barrio Los Angeles  
Código 3663



F-PJ-04

## F-PJ-04 Formulario para envío de propuesta para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas. Tipo de Dirección 4

23 de mayo de 2025.

Señores (as)  
Concejo Municipal de Pococi

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 2,5 y 6 de la Ley de Juntas de Educación N.10631 y el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación", procedo a remitir la propuesta para la sustituir el puesto de vocal 2 por renuncia para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal de Pococi:

Propuesta	
Nombre	Cédula
Jessica Tatiana Benavidez Pérez	701450132
Sarai Lucia Jiménez Villarreal	115430689
Daniel Alfonso Sequeira Espinoza	701180916

Nota Aclaratoria: Se aclara que se procedió con lo establecido en el: ARTICULO 11- Selección de la propuesta y nombramiento.

"La persona administradora del centro educativo, en conjunto con el personal docente y administrativo, será el responsable de proponer los postulantes para el nombramiento que conformará la junta, procurando un proceso de consulta transparente y participativa, así como de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos."

En cumplimiento de lo indicado en el artículo anterior se divulga la información en sala de espera del centro educativo con un tiempo considerable.

En virtud de lo anterior solamente los antes postulantes presentaron el interés en formar parte de la Junta de Educación de la Escuela Barrio Los Angeles del circuito 01, de la Dirección Regional de Educación Guápiles, los mismos no cumplen con la equidad de género (art. 33).

Pococi, Guápiles. 300 metros sur del cementerio. Tel: 2710-0934  
[esc.barriolosangeles@mep.go.cr](mailto:esc.barriolosangeles@mep.go.cr)

Página 1 de 2



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



# MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°29

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025



MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación Guápiles  
Supervisión 01, Guápiles  
Escuela Líder Barrio Los Angeles  
Código 3663



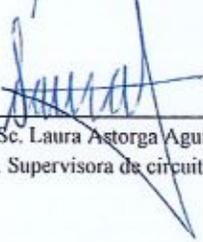
F-PJ-04

Además, se adjuntan imágenes de la divulgación del requerimiento y solicitud de las personas interesadas en participar como miembro de la junta.

Atentamente,

  
MSc. Shirley Rodríguez Alfaro  
Directora del centro educativo



  
MSc. Laura Astorga Aguilar  
VB. Supervisora de circuito 0



Adjunto:

- Copia de cédula
- Carta de aceptación al puesto
- Certificación de antecedentes penales
- Acta reunión de personal y registro de firmas.

Pococi, Guápiles. 300 metros sur del cementerio. Tel: 2710-0934  
[esc.barriosangeles@mep.go.cr](mailto:esc.barriosangeles@mep.go.cr)

Página 2 de 2



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°30

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a la señora Jessica Tatiana Benavides Pérez, cédula: 7-0145-0132, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Barrio Los Ángeles. Coordinar la juramentación ante el Concejo Municipal. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

*Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.*

### ACUERDO N° 985

Se conoce nota suscrita por el señor MSc. Luis Jiménez Mora, Director de la Escuela Vegas del Río Pacuare, correo electrónico: [esc.vegasdelriopalacios@mep.go.cr](mailto:esc.vegasdelriopalacios@mep.go.cr), teléfono: 4409-27-16, dice:

**Asunto: Nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Vegas del Río Palacios (por vencimiento).**





# MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°31

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025



MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación Guápiles  
Supervisión Educativa Circuito 06  
Centro Educativo Vegas del Río Palacios  
Código 3622



## F-PJ-O4 Formulario para envío de nómina para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

Palacios, jueves 29 de mayo de 2025.

Señores (as)  
Concejo Municipal de Pococi  
Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Ley de Juntas de Educación", procedo a remitir la nómina para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela Vegas del Río, código 3622, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal, debido al vencimiento de la actual Junta:

Nómina	
Nombre	Cédula
Shirley Gerardina Guzmán Venegas	603020931
Andrés Astúa Rodríguez	114420498
Kattla María Alvarado López	114510069
Danicza Leiva Sandoval	702240756
Marvin Anabelio Guillen Fernández	900770947

**Nota:** El Centro Educativo es de modalidad D1, perteneciente a una comunidad pequeña, por lo que cuenta con pocos padres o miembros de la comunidad, para completar los puestos necesarios, que puedan conformar la Junta de Educación; por lo que existe únicamente un postulante por cada vacante, por lo que se solicita el visto bueno de supervisión para aprobar la nómina propuesta.

Por lo que la institución se acoge a lo establecido en la Ley de Juntas 2025, que indica en su en el Artículo 6- Requisitos de los integrantes de las Juntas, el cual menciona textualmente: En el caso de centros educativos que no puedan cumplir con las condiciones establecidas anteriormente, el administrador del centro educativo podrá solicitar la excepción correspondiente ante el supervisor del centro educativo, presentando junto con las ternas propuestas la debida justificación.

Todos somos diferentes, pero iguales en dignidad, derechos y deberes:  
"La educación transforma en convivencia y respeta las diferencias"

Cariari, Palacios, 200 mts sur del Salón Comunal Vegas del Río Palacios  
Tel: 44092716 / [esc.vegasdelriopalacios@mep.go.cr](mailto:esc.vegasdelriopalacios@mep.go.cr)

Página 1 de 2



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



# MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°32

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación Guápiles  
Supervisión Educativa Circuito 06  
Centro Educativo Vegas del Río Palacios  
Código 3822



Atentamente,

MSc. Luis Jiménez Mora.  
Director Escuela Vegas del Río Palacios



Sello

VB. Supervisor de circuito educativo

Dra. María del Milagro Campos Víquez  
Supervisora Escolar Circuito 06  
Dirección Regional De Educación Guápiles



Sello

Nota: Se adjunta copias de cédulas y hojas de antecedentes penales de las personas propuestas.

Todos somos diferentes, pero iguales en dignidad, derechos y deberes:  
"La educación transforma en convivencia y respeta las diferencias"

Carriari, Palacios, 200 mts sur del Salón Comunal Vegas del Río Palacios  
Tel: 44092716 / [esc.vegasdelriopalacios@mep.go.cr](mailto:esc.vegasdelriopalacios@mep.go.cr)

Página 2 de 2



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°33

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a la señora Shirley Guzmán Venegas, cedula: 6-0302-0931, el señor Andrés Astúa Rodríguez, cédula: 1-1442-0498, la señora Kattia María Alvarado López, cédula: 1-1451-0069, la señora Danicza Leiva Sandoval, cédula: 7-0224-0756, el señor Marvin Guillen Fernández, cédula: 9-0077-0947 como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Vegas del Río Palacios. Coordinar la juramentación ante el Concejo Municipal. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

*Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.*

### ACUERDO N° 986

Se conoce comentario del señor presidente el regidor Juan Mauricio Mora Cruz, dice:

Sobre este tema de juntas de educación, quiero hacer una observación, nosotros venimos y hacemos estos nombramientos como ustedes lo vieron en menos de 3 minutos, pero la revisión de toda esa documentación que nos remiten los directores requiere de mucha concentración, requiere de mucho tiempo y quiero agradecer a la comisión que ve estos temas, la regidora Aguilar, el señor el regidor Chaves, el regidor Méndez y creo que por ahí está también doña Sandra y Yoseline, Katherine.

Ahora el reglamento para la elección para el nombramiento de juntas de educación quedó obsoleto porque hay una nueva ley y hemos estado teniendo problemas con un tema que indica esa ley y es el tema del parentesco, de los que estamos nombrando con miembros del Concejo Municipal, por ahí había una duda, porque no debe haber parentesco hasta tercer grado de consanguinidad con miembros del Concejo, o sea, el Concejo en pleno.

En algún momento pensamos que era solo con los regidores propietarios que son los que votan, pero no es con el Concejo Municipal en pleno, o sea, no debe haber parentesco ni con regidores, ni con suplentes de regidores, ni síndicos propietarios, ni síndicos suplentes con ninguno, pues yo les digo una cosa, hacer ese filtro estaríamos aprobando aquí nombramientos cada 3 meses.





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°34

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025

Un día estos nombramos ocho juntas, imagínense que es hacer el filtro en el registro civil de todas esas personas para que no haya grado de consanguinidad con ninguno de nosotros, entonces, tenemos que buscar el mecanismo, compañeros, para no cometer este error que indica la ley, creo que lo hemos hecho ya y este es el momento idóneo para subsanar eso y buscar el mecanismo para evitar al máximo y minimizar el riesgo de estar incumpliendo con lo que indica la ley.

Entonces, ya es una tarea que tiene la comisión, conversándolo con el regidor Chaves, me hizo una propuesta que me parece interesante y sería una declaración jurada por parte de la dirección, pero es que ellos hacen una declaración jurada de que no hay parentesco con algún funcionario de la escuela, esa está bien, el artículo 7 de la ley, ¿cuáles la preocupación nuestra?, si ya es responsabilidad del director o de la regional en ese caso no deberíamos de preocuparnos en ese sentido, porque yo sí he estado preocupado y yo sé que también la regidora Aguilar y también el regidor Chaves, de que estemos cometiendo si se nos han escapado algunos, no podemos decir que no, a pesar de que vienen esas declaraciones juradas y todo tenerla tranquilidad.

Entonces de que no sería responsabilidad nuestra, sobre el tema, voy a dar solo unos minutos y sería solo para la regidora Aguilar y para el regidor Retana nada más, adelante regidora Aguilar, hasta por 3 minutos.

### **Reg. Patricia Aguilar Araya**

Muchas gracias, señor presidente, no necesito los tres minutos, es complicadísimo lo que hace esa ley y tiene razón, a la hora en que nosotros hacemos la elección aquí, nosotros no conocemos todo el cantón de Pococi en el aspecto de la gente que viene a nombrarse aquí, los que podrían saber son los directores, que les pregunten a ellos si tienen algún parentesco con nosotros y va a ser un poco complicado si le cuesta a las juntas de educación y a las juntas administrativas.

Voy a hablar del distrito de La Colonia, soy casi familia de todo el distrito y la gente que le gusta trabajar en la parte comunal, ir ad honorem, llevar cuero a una junta de educación, no es cualquiera el que va, no es cualquiera o a la junta administrativa, entonces sí va a ser complejo, ¿por qué?, bueno es complicadísimo decirle ahorita del distrito de La colonia quién quiera involucrarse ahí.





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°35

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025

Aquí hay tres regidores de La Colonia y tenemos parentesco, entonces imagínese que, si es del regidor don Robert Jiménez o si es de Rolando, toda La Colonia familia cada uno, muchas gracias, señor presidente.

**Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Adelante, regidor Retana.

**Reg. Carlos Retana López**

Sí, efectivamente, cuando el director presenta, como lo dice la señora secretaria Magally, presenta la declaración jurada, indica eso, ahora sí es importante que si algún director no está escuchando que también él le pida la declaración jurada al miembro que está postulando, porque así él basado en esa aclaración hacerle la aclaración de él y de alguna forma se blindará.

La verdad es que al margen de cualquier cosa es imposible e incluso es imposible para el mismo postulante saber si está relacionado con algún miembro del Concejo, a mí me parece que para blindar el Concejo, don Juan, que yo siento que la preocupación que a nosotros nos alcanza, es casi que hacerlo con un acto matrimonial, casi de cuando vienen aquí preguntarles, ¿algún señor, algún miembro del Concejo es pariente de los que está aquí?, entonces así nos blindamos todos porque aquí todos vemos las caritas, sabemos quiénes primo y quién no, me parece a mí que podría ser casi como un acto matrimonial, que diga calle ahora o diga ahora o calle para siempre y así nos blindamos nosotros como Concejo, se me ocurre señor presidente.

**Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Sí, regidor Retana, de hecho, lo conversé con este el regidor Chaves y había tomado esa decisión también, pero vean para la comisión y para que lo filtre y me parece muy bien que también venga una declaración jurada por cada miembro que va a formar parte de esa junta de educación.

Entonces, de ahora en adelante, yo creo que si no viene eso, deberíamos de devolver la solicitud al director correspondiente que cada una de las escuelas que nos lo solicita, nos blindamos por todos lados, pero sí, aquí ustedes ven y dentro de esta declaración jurada, aquí dice ser parientes por consanguinidad o afinidad





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°36

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025

hasta el tercer grado inclusive de los miembros del Concejo y la Alcaldía Municipal y viene firmado, pero no está de más que le pidamos esa declaración jurada también a cada miembro de la junta, regidor Méndez, en el uso de la palabra.

### **Reg. Luis Méndez Araya**

Entonces que a nivel de Concejo se le emita un documento a la dirección regional para que a su vez en cascada se vaya a los demás directores y puedan atender esta directriz, o sea, que a nivel de Concejo se haga otra vez.

### **Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Muchas gracias porque te había dicho que le iba a dar la oportunidad solamente a dos y lo está extendiendo porque el tema es muy importante para todos.

### **Reg. Luis Méndez Araya**

Te lo agradezco mucho y como parte de la de la comisión también me preocupa que a nivel de ConCejo se emita un pronunciamiento o una nota a la dirección regional para que en cascada se vaya y baje esa directriz a todos los directores de centros educativos.

### **Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Me parece muy bien, pero tomemos un acuerdo mejor y me lo está sugiriendo la señora secretaria, me parece este muy bien, el acuerdo sería solicitarle que dentro de la documentación para el nombramiento de cada junta de educación venga una declaración jurada por cada miembro que se va tanto a nombrar como a juramentaren dicha junta, que no son familiares y que no contraviene todo el artículo 7 dela Ley de nombramientos de Juntas de Educación, los que estén de acuerdo favor levantar la mano, nueve votos a favor, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos. Muchas gracias por la intervención de cada uno en este tema que es de suma importancia para todos nosotros.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se le solicita a cada centro educativo que dentro de la documentación para el nombramiento de la Junta de Educación, se adjunte una declaración jurada por cada miembro postulante, indicando que no son**





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°37

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025

familiares y que no contraviene con el artículo N°7 de la Ley de Juntas de Educación. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

*Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.*

### ACUERDO N° 987

Se conoce nota suscrita por el señor Freddy Badilla Barrantes, secretario de la coordinación de la red COMUDAM Huetar caribe Sarapiquí, correo electrónico: redcomadhuetarcaribe@hotmail.com, dice:

**Oficio: RCHS-014-05-2025**

**Asunto: Invitación a la Comisión Municipal de Discapacidad Adulto Mayor a la sesión de trabajo correspondiente el mes de Junio.**





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°38

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025



### RED DE COMUDAM HUETAR CARIBE SARAPIQUÍ

N° RCHCS-014-05-2025

28 de mayo de 2025

Señoras y señores

Concejo Municipal Sarapiquí

Concejo Municipal Pococi

Concejo Municipal Guácimo

Concejo Municipal Siquirres

Concejo Municipal Matina

Concejo Municipal Limón

Concejo Municipal Talamanca

S.M.

**Estimadas señoras, estimados señores**

Por medio del presente reciba un muy cordial saludo.

Tramitamos ante ustedes formal invitación a la Comisión Municipal de Discapacidad Adulto Mayor (COMUDAM) de cada uno de los Concejos Municipales dichos, para participar en la sesión de trabajo de la Red COMUDAM Huetar Caribe Sarapiquí, correspondiente al mes de **junio** de 2025, la cual se realizará el día **viernes 20 de junio de 2025**, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Guácimo, a partir de las 09:00 horas.

La invitación se envía a efectos de que cada Concejo Municipal tome las previsiones correspondientes, referidas a la logística relacionada con transporte y otros pormenores propios de la actividad que involucran a sus representantes.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su participación, suscribe respetuosamente

FREDDY BADILLA Firmado digitalmente por FREDDY  
BARRANTES (FIRMA)  
BARRANTES (FIRMA) Fecha: 2025.05.28 17:26:10 -06:00

**Freddy Badilla Barrantes**  
Secretaría de la Coordinación  
Red de COMUDAM Huetar Caribe Sarapiquí

*Red COMUDAM Huetar Caribe Sarapiquí*  
Correo electrónico [redcomadhuetarcaribe@hotmail.com](mailto:redcomadhuetarcaribe@hotmail.com)  
*"En la búsqueda permanente de una región completamente inclusiva"*



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



**Participan de la palabra:**

**Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Tenemos de la red de COMUDAM, Huetar Caribe, Sarapiquí, la siguiente invitación.

*Nota de secretaría: El señor presidente Juan Mauricio Mora Cruz, lee textualmente el documento adjunto.*

¿Quiénes estarían participando de dicha comisión?, la regidora Torres, la regidora Aguilar, doña Gricelda, el regidor Villalobos, el regidor Rojas, estamos, someto votación la autorización para el pago de viáticos en caso de que los requieran y el transporte para que puedan participar, los que estén de acuerdo favor, levantar la mano, nueve votos a favor, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el pago de viáticos y transporte a los siguientes miembros del Concejo Municipal: Regidora Eva Torres Marín, Regidor Ricardo Villalobos Vargas, Regidor suplente Jeffry Rojas Serrano y la síndica Gricelda Hernández Vargas para que participen en la sesión de trabajo de la COMUDAM a realizarse el viernes 20 de junio de 2025 en la Municipalidad de Guácimo a partir de las 9:00 am. Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

***Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.***

## **ACUERDO N° 988**

Se conoce nota suscrita por el señor Luis Alfonso Espinoza Ramírez, presidente de la Asociación de Exposiciones Agropecuarias de Pococí, teléfono: 2710-50-55, correo electrónico: info@expo-pococi.com, dice:

**Oficio: 360-2025**

**Asunto: Solicitud de aval para la Feria Expo Pococí 2025 (11 al 22 de setiembre del 2025)**





# MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°40

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025



ASOCIACIÓN DE EXPOSICIONES AGROPECUARIAS DE  
POCOCÍ

Teléfonos: (506) 2710-5055 / (506) 2710-2801

Pococí, jueves 29 de mayo del 2025.

Señor:  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Pococí

Oficio. 360-2025

Por este medio, La Asociación de Exposiciones Agropecuarias de Pococí, nos dirigimos respetuosamente a ustedes para solicitar el aval de su representada para la celebración de Expo Pococí 2025, en su edición número 51, la cual se encuentra programada para realizarse del 11 al 22 de septiembre del presente año, en nuestro Campo Ferial Profesor Carlos Rodríguez Alfaro.

Expo Pococí es una actividad de gran relevancia para nuestra comunidad, promoviendo el desarrollo económico, cultural y social del cantón, y brindando un espacio de exposición y promoción para productores, emprendedores y diversas organizaciones.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y quedamos atentos a su pronta y favorable respuesta.

  
Alfonso Espinoza Ramírez  
Presidente

Asociación de Exposiciones Agropecuarias de Pococí

**Participan de la palabra:**

**Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

De la Expo Pococí nos informan que se estará llevando a cabo la edición N°51 de Expo Pococí en las fechas del 11 al 22 de septiembre del presente año, en el



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°41

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025

Campo Ferial Prof. Carlos Rodríguez Alfaro, nos damos por comunicados de las fechas para la celebración de esa edición y les deseamos muchos éxitos, del 11 al 12, solo es nada más de conocimiento, ya que habíamos quedado claro de que nosotros no autorizamos fechas.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.**

***Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.***

### ACUERDO N° 989

Se conoce nota suscrita por la señora Daniela Fallas Porras, secretaria del Concejo Municipal del Gobierno Local Tarrazú, teléfono: 2546-62-27, correo electrónico: secretaria@munitarazu.cr, dice:

**Oficio: Oficio SCMT-380-2025**

**Asunto: Transcripción de acuerdo de la Sesión ordinaria 057-2025 celebrada el 28-05-2025.**





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°42

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025



### Secretaría Concejo Municipal

Oficio SCMT-380-2025

28 de mayo del 2025

Doctora  
Mary Denisse Munive Angermüller  
Ministra de Salud

Señores  
Concejo Municipal de San José

Señores  
Municipalidades del país

Estimados señores:

Para los fines correspondientes le transcribo el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en Sesión Ordinaria 057-2025 celebrada el veintiocho de mayo del dos mil veinticinco, donde se acuerda:

**"ACUERDO #6: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, apoya el acuerdo 12, tomado por el honorable Concejo Municipal de Santa Ana, en la sesión ordinaria N° 55, celebrada el 20 de mayo del 2025:**

**"POR TANTO:**

*Con fundamento en los anteriores aspectos fácticos y justificaciones técnicas y jurídicas, la Comisión de Asuntos Ambientales recomienda al Concejo Municipal de Santa Ana que acuerde:*

*Acoger el acuerdo 04 de la Sesión Ordinaria N°48 de la Municipalidad de San José donde solicitan apoyo para el rechazo de la propuesta del Gobierno sobre la Modificación del Decreto N°38924-S "Reglamento para la Calidad de Agua Potable" donde indica lo siguiente:*

*"PRIMERO. Reconocer la importancia de contar con regulaciones normativas rigurosas y actualizadas para garantizar la calidad y seguridad del agua potable, protegiendo así la salud pública. Estas normativas deben basarse en evidencia científica, aplicar el principio precautorio y asegurar un monitoreo constante,*

Gobierno Local de Tarrazú  
Secretaría Concejo Municipal  
secretaria@munitarrazu.cr  
2546 - 6227 ext. 110



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



### Secretaría Concejo Municipal

*permitiendo la detección y mitigación de riesgos para la población.*

**SEGUNDO.** Instar a las autoridades competentes del Ministerio de Salud, en relación con la reforma al Decreto Ejecutivo N° 38924-S Reglamento para la Calidad del Agua Potable del 12 de enero de 2015, a reconsiderar su decisión y archivar dicha propuesta reglamentaria, en aplicación del principio precautorio y en procura del interés general de la población de este Cantón.

**TERCERO.** Expresar solidaridad con las comunidades que actualmente enfrentan la exposición a plaguicidas en su agua de consumo, reconociendo los riesgos que esto representa para su salud y bienestar, así como, la necesidad urgente de tomar medidas para proteger su derecho a un acceso seguro y libre de contaminantes."

*Notificar al Concejo Municipal de San José y a todas las municipalidades del país, a la Ministra de Salud, Doctora Mary Denisse Munive Angermüller, a los correos [correspondencia.ministro@misalud.go.cr](mailto:correspondencia.ministro@misalud.go.cr), [correspondencia.mlnsa@misalud.go.cr](mailto:correspondencia.mlnsa@misalud.go.cr).*

*Votos a favor: Sra. María Paula Villarreal Galera, Sr. Ricardo Zamora Alfaro.*

**DICTAMEN APROBADO EN FIRME**, al tenor de lo dispuesto por el artículo 71 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal de Santa Ana".

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

Sin más por el momento, se suscribe,

DANIELA  
RAQUEL FALLAS  
PORRAS (FIRMA)

Firmado digitalmente  
por DANIELA RAQUEL  
FALLAS PORRAS  
(FIRMA)  
Fecha: 2025.05.29  
13:56:30 -0600'

Daniela Fallas Porras  
Secretaria Concejo Municipal

CC. Archivo

Gobierno Local de Tarrazú  
Secretaría Concejo Municipal  
[secretaria@muntarrazu.cr](mailto:secretaria@muntarrazu.cr)  
2546 - 6227 ext. 110





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°44

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025

Participan de la palabra:

**Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Del Concejo Municipal del cantón de Tarrazú, nos comunican el siguiente acuerdo, el número seis que tomaron en la sesión ordinaria N°55 que celebraron el 20 de mayo del 2025, dice que acogen el acuerdo N°04 de la sesión ordinaria N°48 de la Municipalidad de San José, donde solicitan apoyo para el rechazo de la propuesta del gobierno sobre la modificación del decreto N°38924-S, reglamento para la calidad del agua potable, de conocimiento.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.**

***Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.***

## ACUERDO N° 990

Se conoce nota suscrita por el señor Álvaro Arguedas Sanabria, presidente de la Asociación Costarricense de Operadores Turísticos - ACOT, teléfono: 2221-05-15, correo electrónico: info@acot.co.cr, dice:

**Oficio: ACOT 63-05-2025**

**Asunto: Necesidad de fortalecer la infraestructura requerida para el desarrollo de la actividad turística en el cantón de Pococí.**





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°45

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025



San José, 19 de mayo de 2025  
ACOT 63-052025

Señores  
Gobierno Local de Pococi  
Municipalidad de Pococi  
Presente

Correo: [secretariaconcejo@municipococi.go.cr](mailto:secretariaconcejo@municipococi.go.cr)

Estimados señores:

Me dirijo a ustedes, en mi calidad de presidente de la Asociación Costarricense de Operadores de Turismo (ACOT), para hacer referencia a la necesidad de fortalecer la infraestructura requerida para el desarrollo de la actividad turística en el cantón de Pococi.

Consideramos que es fundamental garantizar condiciones óptimas de seguridad, comodidad y conveniencia para los visitantes, así como para potenciar las oportunidades de desarrollo económico y social de nuestras comunidades locales.

Por esta razón, mucho agradeceríamos que tengan a bien concedernos una audiencia con el Concejo, a la brevedad posible, con el fin de intercambiar impresiones sobre aspectos concretos que preocupan al sector turístico y conocer, de primera mano, las posibles soluciones a nuestras inquietudes que expondremos durante nuestra reunión.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a la confirmación de una fecha y hora para la audiencia, según la disponibilidad de su agenda.

Atentamente,

Digitally signed by ALVARO  
MANUEL ARGUEDAS SANABRIA  
(FIRMA)  
Date: 2025.05.19 19:51:25  
-06'00'

Álvaro Arguedas Sanabria  
Presidente  
Asociación Costarricense de Operadores Turísticos – ACOT

cc: Señor MBA William Rodríguez – Ministro de Turismo

Teléfono: 2221-0515 2221-05 11 - Web site: [www.acot.co.cr](http://www.acot.co.cr)  
Apartado 1551-1100, Tibás, San José Correo Electrónico [info@acot.co.cr](mailto:info@acot.co.cr)

Participan de la palabra:



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



**Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

De la Asociación Costarricense de Operadores de Turismo, nos hace llegar esta nota su presidente, el señor Álvaro Arguedas Sanabria y nos comunica lo siguiente.

*Nota de secretaría: El señor presidente Juan Mauricio Mora Cruz, lee textualmente el documento adjunto.*

Creo conveniente acá, no les voy a dar una audiencia ante el Concejo para inaugurar la comisión de turismo que acabamos de nombrar, si no me equivoco, este miércoles pasado, voy a trasladar esta solicitud a dicha comisión para que la analicen y las y los reciban tal vez en el en el seno de dicha comisión. Nos dictaminen los puntos que tocaron y si creemos conveniente y ustedes como comisión lo sugieren, lo recibimos ante el Concejo.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Turismo.**

***Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.***

## **ACUERDO N° 990-1**

Se conoce nota suscrita por el ingeniero Allan Mora Vargas, Ministro de Salud a.i., correo electrónico: despacho.documentos.ms-4@misalud.go.cr, dice:

**Oficio: CARTA-MS-DM-2810-2025.**

**Asunto: ENTRADA EN VIGOR DEL DECRETO EJECUTIVO 44974-S, "REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN REGIONALIZADA DE RESIDUOS SOLIDOS ORDINARIOS Y ORGANICOS EN COSTA RICA".**





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°47

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025



MINISTERIO  
DE SALUD

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

CARTA-MS-DM-2810-2025  
San José, 23 de mayo del 2025

Señores Alcaldes y Alcaldesas  
Todas las Municipalidades

Estimados señores(as):

**ASUNTO: ENTRADA EN VIGOR DEL DECRETO EJECUTIVO 44974-S, "REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN REGIONALIZADA DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS Y ORGÁNICOS EN COSTA RICA"**

Reciban un cordial saludo. Como bien es de conocimiento de toda la población general, con la entrada en vigor del decreto ejecutivo 44974-S, "Reglamento para la gestión regionalizada de residuos sólidos ordinarios y orgánicos en Costa Rica", publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 75, Alcance N° 52, de fecha 28 de abril del 2025, se les recuerda que en cumplimiento de la norma jurídica en marras, toda aquella nueva contratación o bien prorroga de contrataciones existentes, deberá de contemplar las disposiciones del reglamento citado.

Dicho lo anterior, y en aras de conocer las contrataciones existentes, se les solicita remitir a esta cartera ministerial las adjudicaciones que tenga cada municipalidad con terceros adjudicados que brindan los servicios de recolección de residuos sólidos.

Por último, se les recuerda que en caso de incumplimiento de las disposiciones del citado reglamento, por parte de prestatarios de los servicios de recolección, transporte y disposición de residuos sólidos ordinarios y orgánicos, los gestores, públicos, privados o mixtos, el Ministerio de Salud, con fundamento en el artículo 356 de la Ley de cita, podrá decretar por propia autoridad, medidas especiales cuya finalidad tiendan a evitar la aparición de peligros en contra de la salud de las personas o del ambiente. O bien presentar las denuncias ante los tribunales correspondientes conforme con las disposiciones contenidas en la Ley General de Salud, y la Ley para la Gestión Integral de Residuos.

Atentamente;

MINISTERIO DE SALUD

ALLAN MORA  
VARGAS  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por ALLAN MORA  
VARGAS (FIRMA)  
Fecha: 2025.05.29  
17:51:37 -06:00

Ing. Allan Mora Vargas  
MINISTRO DE SALUD a.i.

C. Marlen Luna Alfaro, Presidenta Ejecutiva del IFAM

WWW.MINISTERIODESALUD.GO.CR



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°48

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025

Participan de la palabra:

**Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Del Ministerio de Salud, el ingeniero Allan Mor Mora Vargas, Ministro de Salud a.i nos hace de conocimiento lo siguiente.

Es un tema importante y creo que lo voy a leer todo, es cortito porque sí tenemos que más bien hay nuevas reglas con el tema de exposición de residuos sólidos.

*Nota de secretaría: El señor presidente Juan Mauricio Mora Cruz, lee textualmente el documento adjunto.*

Entonces, de igual forma lo trasladamos a la administración para que cumpla con eso, con copia a la regidora Aguilar y se traslada, como les digo, a la administración para que cumpla con la información que está pidiendo el Ministerio de Salud en esa nota.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al señor Alcalde Manuel Hernández Rivera para que cumpla con la solicitud del oficio CARTA-MS-DM-2810-2025 del Ministerio de Salud**

***Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Refana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.***

## ACUERDO N° 991

Se conoce nota suscrita por la señora Olga Barrantes Arias, presidenta UCA Pococí, teléfono: 8504-70-69, correo electrónico: ucapococi@gmail.com, dice:

**Oficio: OFICIO-UCAP-008-2025**

**Asunto: Solicitud de declaratoria de calle pública**





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°49

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025



UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCI  
Cédula Jurídica 3-002-05 1070  
Correo Electrónico: [ucapococi@gmail.com](mailto:ucapococi@gmail.com)

Guápiles, 28 de mayo 2025.

OFICIO-UCAP- 008- 2025

Señores:

Consejo Municipal, Municipalidad de Pococi.

Lic: Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal

Estimados señores:

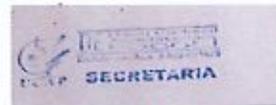
La suscrita Olga Barrantes Arias en calidad de presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones de desarrollo Cantonal de Pococi, solicita de manera respetuosa al honorable Consejo Municipal de Pococi la declaratoria de calle pública de 179.16 metros de servidumbre agrícola que da acceso a la propiedad inscrita en el registro público con el folio real número 7-149892-000 y número de plano L-1677148-2013. La propiedad fue adquirida con recursos de la municipalidad e inscrita el 4 de mayo de 2019 a nombre de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Pococi con el objetivo de desarrollar un proyecto que se denomina Parque Inclusivo para personas con discapacidad.

En este momento, nuestra organización, está realizando las gestiones para obtener los recursos para realizar el proyecto, sin embargo, es requisito que el acceso a la propiedad sea mediante calle pública, ya que la figura de parcela agrícola no permite la construcción de un proyecto como el que dio origen a la compra del terreno.

Agradeciendo de antemano su pronta atención a la solicitud.

Cordialmente,

Olga Barrantes Arias  
Presidenta UCA Pococi.Tel: 8504-7069



c/c Archivo

**Participan de la palabra:**

**Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Por acá hay una solicitud de calle pública que nos hace la Agencia de Desarrollo de Caribe ADECA, el asunto es nota enviada por la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Pococi.



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



*Nota de secretaría: El señor presidente Juan Mauricio Mora Cruz, lee textualmente el documento adjunto.*

Esto, ¿dónde es?, toda declaratoria de calle pública, que nosotros aprobemos tiene que venir con el respaldo técnico, entonces, lo voy a mandar al departamento, trasladar más bien al departamento de planificación urbana para que inicie trámite correspondiente.

**Por Unanimidad SE ACUERDA:** Se traslada al Ing. Henry Madrigal Calvo del departamento de Área Planificación y Desarrollo Urbano.

***Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.***

## ACUERDO N° 992

Se conoce nota suscrita por la señora Gabriela Ríos Cascante, jefa de área a.i de Comisiones Legislativas VII, teléfono: 2243-22-65, correo electrónico: , dice:

**Oficio: AL-CPESEG-0020-2025**

**Asunto: Consulta texto base expediente 24.912**

La **Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico**, en virtud del Oficio de consulta obligatoria recibida por el Departamento de Servicios Técnicos AL-DEST-CO-215-2025, remitido a esta Comisión, se solicita el criterio de su representada sobre el texto del proyecto de ley, expediente N. 24.912 **LEY DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL**.

**Por Unanimidad SE ACUERDA:** Se conoce.

***Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.***



## ACUERDO N° 993

Se conoce denuncia confidencial contra la Auditora Municipal, dice:

**Participan de la palabra:**

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Por aquí tenemos una denuncia sobre una inconformidad sobre un informe de auditoría que se llevó a cabo contra anteriores Juntas del Cementerio de Guápiles, como es una supuesta denuncia y de conformidad con el artículo N°06 de la Ley de Control Interno, que habla sobre la confidencialidad de los denunciantes, les voy a proponer algo, es una supuesta denuncia.

Yo sí leí algo por ahí, supuesta, digo yo, porque lo que están solicitando es una auditoría nueva, entonces voy a solicitarles aprobar la conformación de una comisión muy pequeñita de dos a tres regidores, me incluyo dentro de ella para analizar esto y si creemos conveniente que se nombre un órgano director para que haga toda la investigación del caso, ahí lo estaríamos dictaminando y estaríamos sugiriendo si es viable o no es viable.

Entonces, formaría parte de esa comisión, someto a votación la creación de dicha comisión, los que estén de acuerdo, favor, levantar la mano, nueve votos a favor.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba crear una comisión para analizar la solicitud del supuesto mal trabajo realizado por la auditora.**

***Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.***

**Continúa en el uso de la palabra:**

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

¿Quiénes quisieran formar parte de ella?, solo dos regidores, ya estaba contento yo por su amplio criterio en estos temas, bueno, ya votamos la creación, adelante, tiene la palabra.



**Reg. Carlos Retana López**

Juan, que me parece que es una advertencia, una prevención, si alguno de este Concejo ha sido parte de las juntas y la denuncia es sobre juntas anteriores, es importante que se inhiba la participación en esa comisión porque hay un claro conflicto de intereses, por tema de transparencia, lo pongo para la protección de nosotros.

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Sí, muchas gracias regidor, yo formé parte de una de las juntas, pero aquí la investigación fue solicitada de 1995 al 2021 y yo entré en el 2022, sin embargo, tiene usted razón, mejor para evitar cualquier problema no la integraría, pero no estuve en ningún, o sea, no estuve en alguna junta en esos periodos, la regidora Aguilar, regidor Chaves y regidora Torres, se les traslada a ellos los que estén de acuerdo, nombrar a los regidores antes mencionados para que haga el estudio de esa denuncia, favor, levantar la mano, nueve votos a favor para que se un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

**Continúa en el uso de la palabra:**

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Adelante, regidor Retana.

**Reg. Carlos Retana López**

Es importante advertir aquí que los conflictos de intereses nos alcanzan a nosotros y a nuestros cónyuges, entonces, si algún regidor está involucrado de alguna forma en grado de consanguinidad o de parentesco, que por favor les recomiendo inhibirse de participar en la comisión porque hay un claro, habría un claro conflicto de intereses, yo solo, insisto, yo me puedo quedar callado y lo hago con toda la buena intención, que se tome así, por favor.

**Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°53

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025

Valórelo entonces cualquiera de los regidores que nombramos en esa comisión, regidora Aguilar.

### **Reg. Patricia Aguilar Araya**

Señor presidente, al igual que usted menciona que estuvo del 2023, fue cuando entró mi esposo Pablo, si él está aclarando que son años atrás, estuve en la comisión del cementerio hace años atrás, por eso me interesó el caso de poder estar en la comisión, si eso me afecta que no tenga nada que ver años en los que Pablo estuvo, no entiendo cuál sería el problema y si no entonces me inhibo.

### **Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Regidora, yo lo hago porque solo leí solo leí la portada de la denuncia, o sea, estamos hablando que es una serie de documentos que sinceramente les digo no los pude leer todos, entonces no sé qué contiene la denuncia en su totalidad, entonces, en mi caso, prefiero no correr el riesgo y no formar parte de esa comisión porque desconozco el fondo total de la denuncia, mejor no lo hago, me inhibo.

Entonces retraemos el nombramiento de la regidora Aguilar y estaría pidiendo a otro regidor que nos pueda colaborar en ese caso, ahora bien, espérenme un momentito porque eso fue un acuerdo definitivamente aprobado, ya lo aprobamos, no tenemos por acá a don Roberto, tal vez por su experiencia, doña Magally, ¿podemos?, no creo que no podemos retrotraer el acuerdo

Amparados entonces en el artículo N° 57 de la Ley de la Administración Pública y sabiendo de que puede causar algún inconveniente y perjuicio en una compañera regidora, no tiene sentido que sigamos con el acuerdo, entonces, sería otro regidor, puede ser un suplente también, entonces lo que vamos a hacer es de que quedan nombrados, por favor, el regidor Rojas entonces queda nombrado en dicha comisión, los que estén de acuerdo, favor levantar la mano, nueve votos a favor, para que se un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Nota de Secretaría: La Regidora Patricia Aguilar se inhibe de integrar la comisión, en su lugar se nombra al regidor Suplente Jeffry Rojas Serrano.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Queda conformada la comisión con las siguientes personas: Regidor Jordan Chaves Chaves, Regidora Eva Torres Marín y el regidor**





Suplente Jeffry Rojas Serrano. Los documentos relacionados a esta denuncia quedarán en resguardo de la Secretaría Municipal, en acato a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno y Artículo 8 de la Ley Contra la corrupción y Enriquecimiento ilícito. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

*Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.*

## ACUERDO N° 994

Se conoce denuncia confidencial contra la Junta de Educación de la Escuela Las Vegas de Tortuguero, dice:

**Participan de la palabra:**

**Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Por acá tenemos otra denuncia, en este caso es de una junta de educación, al parecer se nombró a un miembro de dicha junta en la Escuela Las Vegas y esa persona tiene parentesco con un funcionario que trabaja en la escuela, entonces, acá sí tenemos que nombrar un órgano director.

**Reg. Carlos Retana López**

Don Juan, la prohibición es en caso de funcionarios propiamente con la dirección del centro educativo, no existe ninguna prohibición con un profesor, ni con la conserje ni con el guarda, ni con nadie que sea funcionario del Ministerio de Educación Pública, porque en el centro educativo operan dos tipos de funcionarios, a veces contratados por la administración pública, por la por el Ministerio de Educación Pública y por las juntas administrativas, con fondos de PANEA o con fondos propios, pero es importante, digamos, tener en cuenta esa consideración. lo pueden denunciar, pero si es el marido de la maestra, nada puede hacerse.

**Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°55

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025

Lo que pasa es de que este no es un escenario para discutir las pruebas, entonces el órgano director es el que va a investigar y nos va a indicar a nosotros si procede o no la denuncia, estaríamos nombrando por parte del Concejo a la señora secretaria, doña Magally y por parte de la administración al licenciado Christian Córdoba por la parte jurídica, obviamente lo tiene a bien la señora vicealcaldesa, a la que le pido indicarnos si está de acuerdo.

Normalmente, doña Yamileth, esto prácticamente es de oficio y el señor Alcalde siempre lo autoriza, o autoriza entonces la señora vicealcaldesa, así mismo, queda autorizado el órgano director para realizar cualquier solicitud de información adicional al denunciante o al Ministerio de Educación Pública en caso de que consideren necesario complementar la información que fundamente la denuncia, los que estén de acuerdo favor, levantar la mano, nueve votos a favor, para que se un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la Conformación de un Órgano Director para la instrucción de un procedimiento administrativo y se investigue los hechos aquí denunciados contra la Junta de Educación de la Escuela Las Vegas de Tortuguero. El Órgano Director queda conformado por los funcionarios: Magaly Venegas Vargas secretaria del Concejo y el Lic. Christian Córdoba Oviedo de la parte jurídica (autorizado en este acto por la señora alcaldesa en ejercicio). Así mismo, queda autorizado el Órgano Director para realizar cualquier solicitud de información adicional al denunciante o al Ministerio de Educación Pública, en caso de que consideren necesario completar la información que fundamente la denuncia. Los documentos relacionados a esta denuncia quedarán en resguardo de la Secretaría Municipal, en acato a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno y Artículo 8 de la Ley Contra la corrupción y Enriquecimiento ilícito. Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

***Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.***





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°56

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025

### ACUERDO N° 995

Se conoce nota suscrita por el señor José Joaquín Vargas Mora, vecino de La Pavona, teléfono: 8701-52-88, correo electrónico: josejoaquin526@gmail.com, dice:

**Asunto: Solicitud de información sobre remisión a Junta Vial Vecinal – Acuerdo N°1447.**





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°57

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025

Pococi, 27 de Mayo de 2025

Señores del  
Concejo Municipal de Pococi  
Presente

**Asunto: Solicitud de información sobre remisión a Junta Vial Vecinal – Acuerdo N.º 1447**

Respetuosamente, me dirijo a ustedes para consultar si, con ocasión del Acuerdo N.º 1447, adoptado en la Sesión Ordinaria N.º 52 del 08 de agosto de 2024, relacionado con el oficio OPM-0505-2024 de la Ing. Guisselle Aguilar Barquero, se ha procedido a realizar la gestión correspondiente para trasladar el tema ante la Junta Vial Vecinal competente.

Esta consulta se formula en razón de que el acuerdo municipal únicamente indica 'Se conoce', y no consta disposición posterior sobre su tramitación, seguimiento o remisión a dicha Junta, órgano clave en los procesos participativos de atención de necesidades viales.

Agradezco mucho puedan confirmarnos si tal gestión ha sido realizada, o bien si se encuentra pendiente, para proceder conforme corresponda.

Quedo atento a su amable respuesta.

Atentamente,

JOSE JOAQUIN  
VARGAS  
MORA (FIRMA)

Firmado digitalmente  
por JOSE JOAQUIN  
VARGAS MORA (FIRMA)  
Fecha: 2025.05.27  
17:04:17 -06'00'

Jose Joaquin Vargas Mora

Cedula 7-0191-0093

[87015288

Josejoaquin526@gmail.com





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°58

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025

### Participan de la palabra:

**Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Tenemos acá una nota que nos hace llegar don José Joaquín Vargas Mora, quien es vecino de La Pavona y quien en algún momento solicitó la intervención de un camino público con número de código 702476 que se ubica 2.5 km. Del Abastecedor de Palacios, don José Joaquín nos solicitó la intervención de ese camino.

Nosotros solicitamos una inspección, la inspección llegó acá, yo la leí en su momento, don José Joaquín en esta nueva nota lo que nos está diciendo es que este solicita que se traslade a la Junta Vial porque no lo trasladamos y lo que hice fue nada más de conocimiento y lo hice así porque dentro del informe doña Giselle agregó lo siguiente, por lo que en aras de dar respuesta al interesado y al Concejo, se les hace de su atento conocimiento que esta petición se elevará a la Junta Vial Cantonal, quien es el órgano responsable de asignar los recursos necesarios que permitan la toma futura de ejecutar obras en una y dar una solución al problema planteado.

Entonces, ya de oficio ya esto iba a la Junta vial, si no ha llegado, ya no es un problema nuestro, esto supuestamente doña Giselle lo trasladó a la Junta, por eso hice conocimiento nada más, pero de todos modos como hay una nueva solicitud propongo trasladarlo a la Junta vial otra vez.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Junta Vial Cantonal.**

***Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.***

## ACUERDO N° 996

Se conoce nota suscrita por la señora Cinthya Fernández Montenegro, secretaria, teléfono: 2220-87-05, correo electrónico: [concejo@muniparaiso.go.cr](mailto:concejo@muniparaiso.go.cr), dice:

**Oficio: CONMU-669-2025**





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°59

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025

**Asunto: Transcripción del Artículo Único, Inciso 8, Acuerdo 9, adoptado por el Concejo Municipal de Paraíso en Sesión Extraordinaria N°10-2025 celebrada el día 22 de mayo del 2025.**



MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO

[www.muniparaiso.go.cr](http://www.muniparaiso.go.cr)

2025/05/27  
CONMU-669-2025  
Pág. 1

Señor  
Rodrigo Chávez Robles  
Presidente de la República  
S.D

Ingeniero  
Michael Álvarez Quirós  
Alcalde Municipal  
S.D.

Señores(as)  
Municipalidades del País  
Presente

Estimados(as) señores(as):

Para su conocimiento y fines consiguientes se transcribe el **Artículo Único, Inciso 8, Acuerdo 9**, adoptado por el Concejo Municipal de Paraíso en **Sesión Extraordinaria N°10-2025** celebrada el día **22 de mayo del 2025**, el cual literalmente dice:

**INCISO 8:** Se conoce OFICIO ALC-520-2025, de fecha 20 de mayo 2025, suscrito por el Ing. Michael Álvarez Quirós, Alcalde Municipal, el cual dice:

2025-05-20

ALC-520-2025

Señores (as)

Concejo Municipal

Asunto: Remisión del oficio AM-OF-509-2025/ALC-512-2025, referente al Proyecto de Ley 24.918.

Estimados (as) Señores (as):

Reciban un cordial saludo de este Despacho Municipal.

Para hacer de conocimiento de este Ente Colegiado y para la toma del Acuerdo correspondiente, se remite el oficio AM-OF-509-2025/ALC-512-2025, referente a la Petición de acuerdo para que se solicite al señor Presidente de la República la inclusión, en la convocatoria legislativa del actual periodo de sesiones extraordinarias, del expediente legislativo N° 24.918.

Se suscribe, atentamente,

Ing. Michael Álvarez Quirós

Alcalde Municipal

AM-OF-509-2025/ALC-512-2025

Cartago, 19 de mayo del 2025

SUMAMENTE URGENTE

Señores Concejos Municipales de Cartago y de Paraíso

**Asunto:** Petición de acuerdo para que se solicite al señor Presidente de la República la inclusión, en la convocatoria legislativa del actual periodo de sesiones extraordinarias, del expediente legislativo N.° 24.918

Estimados señores:

Secretaría del Concejo Municipal

Teléfonos: 22208705-22208707-22208778/ [concejo@muniparaiso.go.cr](mailto:concejo@muniparaiso.go.cr)



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



# MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°60

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025



MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO

[www.muniparaiso.go.cr](http://www.muniparaiso.go.cr)

2025/05/27

CONMU-669-2025

Pág. 2

Nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar que, con dispensa de trámite de comisión y en firme, ambos Concejos Municipales adopten un acuerdo para gestionar ante el señor Presidente de la República la inclusión del expediente legislativo N.° 24.918 en la convocatoria de proyectos de ley correspondiente al actual periodo de sesiones extraordinarias. El citado expediente corresponde al proyecto de Ley N.° 24.918, denominado: "AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS PARA CONDONAR LA DEUDA PRINCIPAL E INTERESES DE LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO POR CONCEPTO DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA CRUDA EN BLOQUE EXENTA O EN GRANDES VOLÚMENES PARA LA PLANTA POTABILIZADORA UBICADA EN CARTAGO ADMINISTRADA Y OPERADA POR LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO." Como es de su conocimiento, mediante acuerdo municipal previo, del Concejo Municipal de Cartago manifestó su anuencia al expediente legislativo N.° 24.839, el cual únicamente contemplaba a la Municipalidad de Cartago como beneficiaria de la condonación. Sin embargo, tras gestiones posteriores se logró que la Asamblea Legislativa recibiera y admitiera un nuevo texto bajo el expediente N.° 24.918, que incluye expresamente a la Municipalidad de Paraiso como beneficiaria de la condonación de la deuda por el mismo concepto. Este proyecto de ley busca responder de forma justa, legal y técnica a la situación de ambas municipalidades frente a los cobros efectuados por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), los cuales han sido ampliamente cuestionados por carecer de sustento legal y razonabilidad, como consta en los informes técnicos emitidos por nuestras representadas. El expediente N.° 24.918 propone, concretamente:

1. La condonación total de la deuda —principal e intereses— generada por el servicio de suministro de agua cruda en bloque, al momento de entrada en vigencia de la ley.
2. La exoneración del pago por dicho servicio hasta que se instale el equipo adecuado de medición.
3. La autorización de un plazo razonable para que dicho equipo sea instalado, bajo el amparo de un transitorio.

Debe recordarse que, en el caso de la Municipalidad de Paraiso, el riesgo de ejecución de cobros por parte del AyA obligó a interponer una medida cautelar provisionálsima, la cual fue acogida por el Tribunal Contencioso Administrativo mediante resolución de las once horas diez minutos del nueve de mayo de dos mil veinticinco, expediente N.° 25-002942-1027-CA, fallo que se adjunta. No obstante, dicho fallo es de carácter provisional y no garantiza la suspensión definitiva de las actuaciones del AyA. En el caso de Cartago, los pagos exigidos resultan insostenibles para las finanzas municipales. Así las cosas, no es exagerado afirmar que la continuidad de estos cobros representa una amenaza seria a la sostenibilidad financiera de nuestras municipalidades, a la prestación de servicios básicos a nuestras comunidades y al atractivo para la inversión privada en nuestros cantones. Por tanto, solicitamos formalmente a ambos Concejos Municipales adoptar un acuerdo para requerir al señor Presidente de la República la inclusión del expediente legislativo N.° 24.918 en la convocatoria del actual periodo de sesiones extraordinarias.

Para efectos de notificación, se señalan los siguientes correos electrónicos institucionales:

- Municipalidad de Cartago: [notificacionesjudiciales@muni-carta.go.cr](mailto:notificacionesjudiciales@muni-carta.go.cr) - Municipalidad de Paraiso: [alcaldia@muniparaiso.go.cr](mailto:alcaldia@muniparaiso.go.cr)

Agradeciendo de antemano su pronta y favorable atención a esta solicitud, quedamos atentos a su resolución. Atentamente,

Lic. Mario Redondo Poveda  
Alcalde Municipal de Cartago

Ing. Michael Álvarez Quirós  
Alcalde Municipal de Paraiso

Secretaría del Concejo Municipal

Teléfonos: 22208705-22208707-22208778/ [concejo@muniparaiso.go.cr](mailto:concejo@muniparaiso.go.cr)



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°61

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025



MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO

[www.muniparaiso.go.cr](http://www.muniparaiso.go.cr)

2025/05/27

CONMU-669-2025

Pág. 3

**ACUERDO 9: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APOYAR LA GESTIÓN REALIZADA POR EL ING. MICHAELL ÁLVAREZ QUIRÓS, ALCALDE MUNICIPAL, A LA VEZ, ENVIAR UNA ATENTA SOLICITUD DESDE ESTE CONCEJO MUNICIPAL AL SEÑOR RODRIGO CHAVES ROBLES, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA QUE CONVOQUE EN ESTE PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL PROYECTO DE LEY N°24.918 "AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS PARA CONDONAR LA DEUDA PRINCIPAL E INTERESES DE LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO POR CONCEPTO DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA CRUDA EN BLOQUE EXENTA O EN GRANDES VOLÚMENES PARA LA PLANTA POTABILIZADORA UBICADA EN CARTAGO ADMINISTRADA Y OPERADA POR LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO", PARA SU DEBIDA APROBACIÓN. ADEMÁS, SOLICITAR EL APOYO DE LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS A ESTA INICIATIVA PRESENTADA LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO Y LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO. ACUERDO EN FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Sin otro particular, se suscribe,

Atentamente,

CINTHYA MARIA FERNANDEZ MONTENEGRO (FIRMA)  
PERSONA FISICA, CPF-03-0393-0592  
Fecha declarada: 27/05/2025 11:18:24 AM  
Esta es una representación gráfica únicamente,  
verifique la validez de la firma.

**Cinthy Fernández Montenegro**  
Secretaria del Concejo Municipal

cfm

C/ Archivo  
Expediente ↩

Secretaría del Concejo Municipal

Teléfonos: 22208705-22208707-22208778/ [concejo@muniparaiso.go.cr](mailto:concejo@muniparaiso.go.cr)



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°62

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025

**Participan de la palabra:**

**Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

De la Municipalidad de Paraíso, propiamente del Concejo Municipal nos comunican o comunican a todas las municipalidades siguientes acuerdos.

*Nota de secretaría: El señor presidente Juan Mauricio Mora Cruz, lee textualmente el documento adjunto.*

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce**

***Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.***

### **ACUERDO N° 997**

Se conoce nota suscrita por la señora Cinthya Fernández Montenegro, secretaría del Concejo Municipal de Bagaces, teléfono: 2690-13-20, correo electrónico: [secretariaconcejo@bagaces.go.cr](mailto:secretariaconcejo@bagaces.go.cr), dice:

**Oficio: MB-SM-OFI-1024-2024-2028**

**Asunto: Notificación Acuerdo N°04-81-2024-2028. Apoyo a Municipalidad de Paraíso.**





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°63

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025



Municipalidad de Bagaces  
Secretaría Concejo Municipal  
Bagaces, Guanacaste



Bagaces, 27 de Mayo 2025  
MB-SM-OFI-1024-2024-2028  
Página 1

Señor  
Rodrigo Chávez Robles  
Presidente de la República

Señores(as)  
Diputados(as)  
Provincia de Cartago  
Asamblea Legislativa

Señores(as)  
Municipalidades del país

Señores(as)  
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados

Señores(as)  
Autoridad Reguladora de Servicios Públicos  
ARESEP

Asunto: Notificación Acuerdo N°04-81-2024-2028. Apoyo a Municipalidad de Paraíso.

Estimados/as Señores/as:

Reciban un cordial saludo de mi parte. Al mismo tiempo me permito transcribir ACUERDO N°04-81-2024-2028. ARTÍCULO V. Tomado en SESIÓN ORDINARIA SETENTA Y OCHENTA Y UNO, DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTIOCHO, celebrada el martes 27 de mayo 2025.

Dar voto de apoyo al Consecutivo N°SEC-CON-2024#1040, Oficio CONMU-617-2025, Municipalidad de Paraíso, para lo que corresponda; referente a MOCION PARA INSTAR A INSTITUCIONES PUBLICAS A RESPETAR EL PRINCIPIO DE AUTONOMIA MUNICIPAL Y ANTE TODO, EL DERECHO AL ACCESO AL AGUA POTABLE COMO PARTE DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES QUE LES ASISTE A LOS ADMINISTRADOS DEL CANTON DE PARAISO.

Teléfono: 2690-1320/1319  
Correo: [secretariaconcejo@bagaces.go.cr](mailto:secretariaconcejo@bagaces.go.cr)  
BAGACES CUNA DE LA ECOLOGÍA



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



# MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°64

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025



Municipalidad de Bagaces  
Secretaría Concejo Municipal  
Bagaces, Guanacaste



Bagaces, 27 de Mayo 2025  
MB-SM-OFI-1024-2024-2028  
Página 2

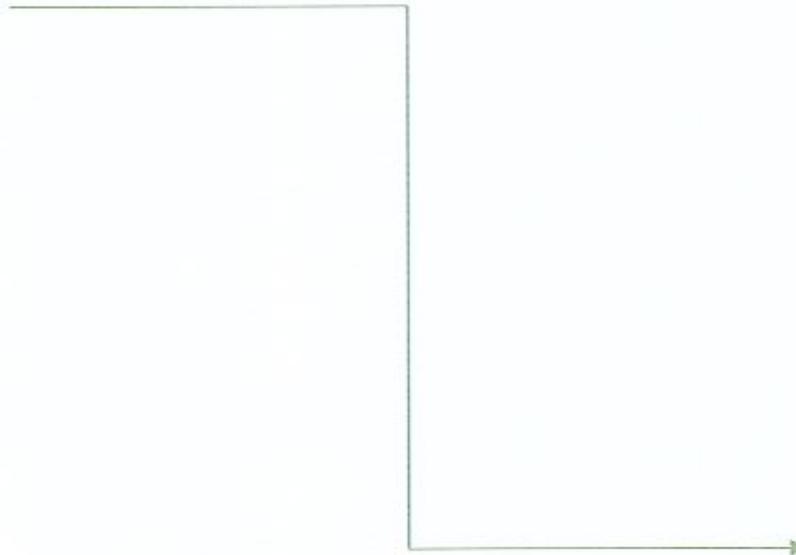
Se dispensa de comisión y se aprueba. Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Orlando Villegas Mendoza, Yojhana Chaves Alvarado, José Pablo Rosales Sandoval, Alexis Antonio Miranda Benítez, *Andrea Alvarado Díaz*. (ACUERDO N°04-81-2024-2028). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Cordialmente:

MARIANELA ARIAS LEÓN (FIRMA)  
PERSONA FÍSICA, CIPR 07 0589 0088  
Fecha de creación: 28 de 2025 09:22:59 a. m.  
Esta es una representación gráfica únicamente,  
verifique la validez de la firma.

**Marianela Arias León**  
Secretaría del Concejo Municipal  
Municipalidad de Bagaces

C. Archivo



Teléfono: 2690-1320/1319  
Correo: [secretariaconcejo@bagaces.go.cr](mailto:secretariaconcejo@bagaces.go.cr)  
BAGACES CUNA DE LA ECOLOGÍA



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCCI



PAGINA N°65

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025

**Participan de la palabra:**

**Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

El Concejo Municipal de Bagaces comunica el voto de apoyo a la moción presentada en el Consejo Municipal de Paraíso, la moción insta a instituciones públicas al respetar el principio de autonomía municipal y ante todo el derecho al acceso al agua potable como parte de los derechos fundamentales que le asiste a los administrados del cantón de Paraíso, de conocimiento.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.**

***Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.***

### **ACUERDO N° 998**

Se conoce nota suscrita por la señora Maritza Espinal Umanzor, coordinadora del Foro Regional Mixto Huetar Caribe, teléfono: 8699-20-00, correo electrónico: cemcalimoncr@gmail.com, dice:

**Asunto: Solicitud de uso del kiosco y alrededores del Parque de Guápiles para realización de feria del Foro Regional Mixto Huetar Caribe – Sector Primario**





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°66

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025



FORO REGIONAL  
MIXTO RHC

Limón, 28 de mayo 2025

### Solicitud de uso del kiosco y alrededores del Parque de Guápiles para realización de feria del Foro Regional Mixto Huetar Caribe – Sector Primario

Señores(as) del Honorable Concejo Municipal  
Municipalidad de Pococi

Reciban un cordial saludo.

Por este medio, el Foro Regional Mixto Huetar Caribe, en su calidad de ente coordinador, se permite solicitar respetuosamente el permiso para utilizar el kiosco y los alrededores del Parque de Guápiles el próximo **18 de Julio**, en horario de **9:00 a.m. a 4:00 p.m.**, con el propósito de realizar la **Feria del Foro Regional Mixto Huetar Caribe – Sector Primario**.

Esta actividad tiene como objetivo principal **visibilizar los productos, servicios y propuestas del sector agroproductivo y de la economía rural de la región Huetar Caribe**, así como **fortalecer los encadenamientos productivos y comerciales**, en beneficio del desarrollo económico local y regional.

Agradecemos de antemano el respaldo y la disposición del gobierno local para facilitar este valioso espacio. Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o proceso de coordinación que se considere necesario.

Atentamente,

EDNA  
MARITZA  
ESPINAL  
UMANZOR  
(FIRMA)

Firmado  
digitalmente por  
EDNA MARITZA  
ESPINAL  
UMANZOR (FIRMA)  
Fecha: 2025.05.28  
10:11:56 -06'00'

**Maritza Espinal Umanzor**  
Coordinadora

Foro Regional Mixto Huetar Caribe  
Cámara Empresarial de Mujeres del Caribe  
Tel.: 8699-2000  
Correo: [mespinal@cemca.co.cr](mailto:mespinal@cemca.co.cr)

FORO REGIONAL MIXTO RHC

Participan de la palabra:



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°67

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Del Foro Regional Mixto RHC, nos solicitan a su coordinadora doña Marixa Espinal Umanzur, el Kiosco y alrededores del parque de Guápiles para realizar la feria del foro regional mixto Huetar Caribe, sector primario, el permiso para utilizar el kiosco y los alrededores del parque para el próximo 18 de julio en horario 9:00 am a 4pm con el propósito de realizar la feria del Foro Regional mixto Huetar Caribe, 18 de julio de 9:00 am a 4:00 pm, vamos a ver si está disponible.

**Por Unanimidad SE ACUERDA:** Se autoriza el uso del kiosco del parque de Guápiles el día 18 de julio del 2025, en horario de 9:00 am a 4:00 pm, a la señora Maritza Espinal Umanzor, coordinadora del Foro Regional Mixto Huetar Caribe la Feria del Foro Regional Mixto Huetar Caribe, sector primario. **SE PROHÍBE EL INGRESO DE VEHÍCULOS E INSTALACIÓN DE EQUIPO QUE PUEDA OCASIONAR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA.** Esta autorización se otorga bajo la condición de que el solicitante firme el documento de liberación de responsabilidad hacia la Municipalidad de Pococí por el uso de las instalaciones facilitadas y derivado de las actividades por desarrollar, por lo que la autorización no se perfeccionará sino hasta la firma del documento. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

*Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.*

## ACUERDO N° 999

Se conoce nota suscrita por el señor Andrés Ovido Guzmán, Gerente Asuntos Regulatorios e Interconexión CLARO C.R Telecomunicaciones S.A, teléfono: 7134-54-42, correo electrónico: andres.vega@claro.cr, dice:

**Asunto: Invitación a participar en el Programa Aldeas Digitales 2025 Pococí.**





# MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°68

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025



27 de mayo, 2025

**Señores (as)  
Secretaria Comisiones, Consejo Municipal  
Municipalidad de Pococí**

**ASUNTO: Invitación a participar en el Programa Aldeas Digitales 2025 Pococí**

Reciba un cordial saludo.

Para Claro Costa Rica es un honor extenderle una atenta invitación para participar en el Programa Aldeas Digitales 2025, una iniciativa cuyo propósito es contribuir a la reducción de la brecha digital existente en nuestro país, mediante la realización de charlas, talleres impartidos a niños, niñas, adolescentes de instituciones educativas públicas y comunidades

En estos espacios, los participantes tienen la oportunidad de explorar temas como talleres de robótica, realidad virtual, uso responsable del internet, así como otras áreas relacionadas con la tecnología, del manejo de dispositivos electrónicos y el desarrollo de las habilidades STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas).

Gracias al gran compromiso y apoyo de autoridades y los centros educativos participantes, el programa ha logrado impactar a más de 5.600 personas en 28 comunidades.

En esta ocasión, nos complace invitarle a participar y conocer en las actividades de Aldeas Digitales que se llevarán a cabo en las comunidades de Pococí, en horario de 8:00 am y 3:00 pm.

A continuación, les compartimos las fechas y los centros educativos donde se desarrollarán las actividades.

Institución	Distrito	Cantón	Fecha Aldea
Esc. Las Palmitas	La Rita	Pococí	29-jul-25
Liceo Rural Línea Vieja	Colorado	Pococí	30-jul-25
Esc. Sagrada Familia	Cariari	Pococí	5-ago-25





# MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°69

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025



Esc. Trinidad	I.D.A. La	Roxana	Pococi	6-ago-25
---------------	-----------	--------	--------	----------

Le agradeceríamos confirmar su participación, de ser posible, a través del siguiente medio de contacto: **Andrés Vega Cordoba**, al número de teléfono **7134-5442**. Esperamos contar con su valiosa presencia, que sin duda contribuirá a enriquecer estas jornadas y a continuar sembrando oportunidades para el desarrollo de nuestras comunidades.

**Atentamente,**

ANDRES  
OVIEDO  
GUZMAN  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por ANDRES OVIEDO GUZMAN (FIRMA) Fecha: 2025.05.27 12:26:40 -06'00'

**Andrés Oviedo Guzmán**

Gerente Asuntos Regulatorios e Interconexión  
CLARO C.R. Telecomunicaciones S.A

**Participan de la palabra:**

**Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

De la empresa CLARO, nos informan y nos invitan a participar en el programa aldeas digitales 2025 que se van a estar llevando a cabo en los siguientes distritos y en las siguientes fechas en la Escuela de Palmitas, distrito de La Rita, Pococí, 29 de julio del 2025, en el Liceo Rural Línea Vieja, distrito Colorado, el 30 de julio del 2025 y en la Escuela de Sagrada Familia, Cariari el 5 de agosto del 2025, bueno, hay otra en la Escuela IDA de la Trinidad en Roxana el 6 de agosto del 2025, de conocimiento.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.**

**Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Refana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.**





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°70

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025

### ACUERDO N° 1000

Se conoce nota suscrita por la señora Aura Vargas Rojas, profesional operativa 2 URHC del Instituto Nacional de las Mujeres, teléfono: 2527-37-49, correo electrónico: avargas@inamu.go.cr, dice:

**Oficio: INAMU-DDR-URHC-0152-2025**

**Asunto: Solicitud de reunión con la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer.**



INSTITUTO  
NACIONAL DE  
LAS MUJERES

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

28 de mayo de 2025  
INAMU-DDR-URHC-0152-2025  
Página 1 de 1

Señoras y señores  
Honorable Concejo Municipal  
Municipalidad de Pococi

**ASUNTO: Solicitud de reunión con la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer**

Estimables funcionarias:

Reciban nuestro cálido saludo y deseos de éxito en todos los proyectos que desarrollen en este año en beneficios de sus municipios.

Desde el INAMU como parte de nuestros compromisos institucionales mantendremos abiertas las puertas para coordinar acciones en las cuales ustedes consideren conveniente nuestra colaboración, para ello es consideramos necesario conocer cuáles son los ejes de trabajo de la instancia que usted atiende y que acciones estará desarrollando a favor de las mujeres del cantón este año.

Se propone una reunión presencial en el Auditorio del Centro Cívico por la Paz, el 24 junio a las 10:30a.m. Se le agradece confirmar su participación a los correos: [xquintero@inamu.go.cr](mailto:xquintero@inamu.go.cr) y [avargas@inamu.go.cr](mailto:avargas@inamu.go.cr)

Cordialmente,  
UNIDAD REGIONAL HUETAR CARIBE

Aura Vargas Rojas  
Profesional Operativa 2  
URHC  
INAMU



[WR]  
CC Archivo





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°71

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025

**Participan de la palabra:**

**Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Del Instituto Nacional de la Mujer, doña Aura Vargas Rojas, quienes de profesional operativa 2 del INAMU, nos informa el siguiente asunto, solicitud de reunión con la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer.

Desde el INAMU, como parte de nuestros compromisos institucionales, mantendremos abiertas las puertas para coordinar acciones en las cuales ustedes consideren conveniente nuestra colaboración, para ello consideramos necesario conocer cuáles son los ejes de trabajo de la instancia que usted atiende y qué acciones estará desarrollando a favor de las mujeres del cantón este año.

Se propone una reunión presencial en el auditorio del Centro Cívico por la Paz el 24 de junio a las 10:30 a.m, se agradece confirmar su participación a los correos, entonces, si desean participar, nos lo indican, se traslada para que ustedes lo valoren y como es aquí mismo en Guápiles, entonces ahí coordinamos.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada Comisión Permanente de Condición de la Mujer.**

***Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.***

## ACUERDO N° 1001

Se conoce correo electrónico de la licenciada Ana Lucía Madrigal Atorga, encargada de prensa y comunicación, correo electrónico: [prensaycomunicacion@municipococi.go.cr](mailto:prensaycomunicacion@municipococi.go.cr), dice:

**Asunto: Seguimiento al SMP-683-2025.**





## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°72

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025

### Seguimiento de caso Barrio Pinares

Desde Prensa y Comunicación <prensaycomunicacion@municipococi.go.cr>

Fecha Mar 27/05/2025 11:00

Para Olger Gutierrez <olger.gutierrez@municipococi.go.cr>; Damaris Alvarado Cespedes <damaris.alvarado@municipococi.go.cr>

CC Manuel Hernandez Rivera <manuel.hernandez@municipococi.go.cr>; Secretaria Concejo <secretariaconcejo@municipococi.go.cr>; Obra Publica <obrapublica@municipococi.go.cr>; mario jimenez rojas <mariojimenezrojas64@gmail.com>

1 archivo adjunto (919 KB)

SMP-683-2025.pdf

Guápiles, 27 de mayo de 2025

Señor:

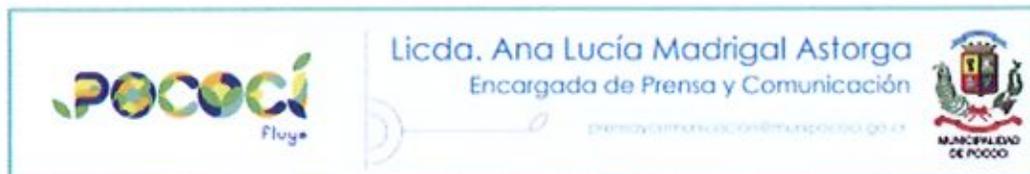
Ing. Olger Gutiérrez Mendoza  
Obra Pública

Estimado compañero:

Reciba un cordial saludo, por este medio le informo que el señor Mario Jiménez Rojas, vecino de Guápiles, se ha comunicado a este Proceso, por medio del Facebook de la Municipalidad de Pococí, debido que no recibe respuesta a la solicitud de reparación de carretera en Barrio Pinares.

El pasado 9 de mayo, las compañeras de la Secretaría Municipal le remitieron vía correo, el oficio SMP-683-2025, acuerdo N°564, en la que se acuerda por unanimidad, trasladar a su persona para la respectiva valoración (adjunto oficio).

Agradezco pueda brindar una respuesta al ciudadano de las acciones a realizar. Quedo atenta, saludos;



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°73

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025

### RE: Seguimiento de caso Barrio Pinares

Desde Olger Gutierrez <olger.gutierrez@municipococi.go.cr>

Fecha Mié 28/05/2025 9:03

Para Prensa y Comunicación <prensaycomunicacion@municipococi.go.cr>; Damaris Alvarado Cespedes <damaris.alvarado@municipococi.go.cr>

CC Manuel Hernandez Rivera <manuel.hernandez@municipococi.go.cr>; Secretaria Concejo <secretariaconcejo@municipococi.go.cr>; Obra Publica <obrapublica@municipococi.go.cr>; mario jimenez rojas <mariojimenezrojas64@gmail.com>

Buenos días

Para el tema de mantenimiento del camino será considerado en la programación de la maquinaria, y en relación al tema de las aceras es necesario solicitar al Concejo que se presupueste el recurso necesario.

Saludos cordiales..!



### RE: Seguimiento de caso Barrio Pinares

Desde Prensa y Comunicación <prensaycomunicacion@municipococi.go.cr>

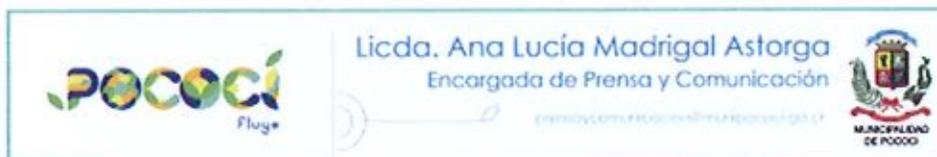
Fecha Mié 28/05/2025 9:11

Para Olger Gutierrez <olger.gutierrez@municipococi.go.cr>; Damaris Alvarado Cespedes <damaris.alvarado@municipococi.go.cr>; Secretaria Concejo <secretariaconcejo@municipococi.go.cr>

CC Manuel Hernandez Rivera <manuel.hernandez@municipococi.go.cr>; Obra Publica <obrapublica@municipococi.go.cr>; mario jimenez rojas <mariojimenezrojas64@gmail.com>

Buenos días a todos. Agradezco a las compañeras de Secretaría Municipal incorporar nuevamente la nota a correspondencia, con el correo del compañero Olger Gutiérrez Mendoza, coordinador de Obras Públicas, señalando que para el tema de aceras es necesario la incorporación de presupuesto municipal.

Sin más por el momento, se suscribe;





# MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°74

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025



Municipalidad de Pococí  
Secretaría del Concejo Municipal  
Teléfono/Fax: 2711-1227  
[secretariaconcejo@municipococi.go.cr](mailto:secretariaconcejo@municipococi.go.cr)



SMP-683-2025

Guápiles, 08 de mayo de 2025  
SMP-683-2025

Señor:

Ing. Olger Gutiérrez Mendoza  
Coord. Depto. Obra Pública.

Estimado señor:

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 21 Extraordinaria del 31-03-2025, dice:

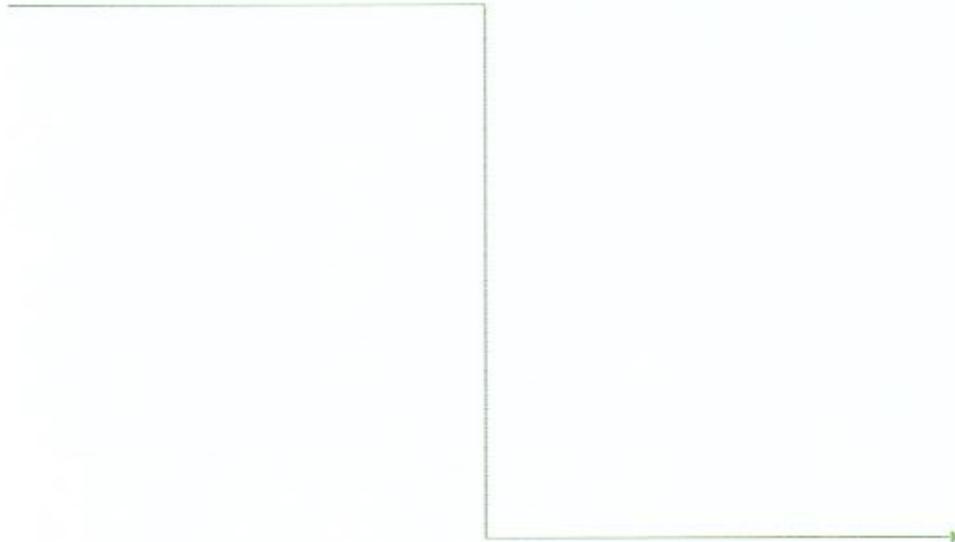
Acta N° 21

Artículo II

Acuerdo N° 564

Se conoce nota suscrita por el señor Mario Jiménez Rojas, vecino de Barrio de Pinares, teléfono: 7211-65-18, correo electrónico: [mariojimenezrojas64@gmail.com](mailto:mariojimenezrojas64@gmail.com), dice:

**Asunto: Solicitud de reparación de carretera en Barrio Pinares.**



Página 1 | 6



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



# MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°75

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025



Municipalidad de Pococi  
Secretaría del Concejo Municipal  
Teléfono/Fax: 2711-1227  
[secretariaconcejo@munipococi.go.cr](mailto:secretariaconcejo@munipococi.go.cr)



SMP-683-2025

27 de marzo, 2025

Guápiles, Pococi, Limón

Presente,

Srs Consejo Municipal, Cantón de Pococi

Buenas tardes estimados miembros del Consejo Municipal, la presente nota es con el fin de solicitar su intervención, con el propósito de mejorar la condición de la calle y aceras en nuestra zona de residencia.

Específicamente es la calle 8B en Barrio Pinares, Guápiles Centro. Se adjunta imagen de Google para mejor entender.

El estado de la calle es muy lamentable, con hoyos enormes. Además, que en el tema de las aceras cada uno ha hecho lo que mejor ha podido, como se vera en las fotos adjuntas.

Estoy disponible para aclarar mas sobre el tema, favor utilizar dirección de correo [mariojimenezrojas64@gmail.com](mailto:mariojimenezrojas64@gmail.com) o mi número de teléfono 72116518.

Att,

Mario Jiménez Rojas

Cc

Alcaldía Municipalidad de Pococi

Obra pública Municipalidad de Pococi

Página 2 | 6



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



# MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°76

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025



Municipalidad de Pococi  
Secretaría del Concejo Municipal  
Teléfono/Fax: 2711-1227  
[secretariaconcejo@munipococi.go.cr](mailto:secretariaconcejo@munipococi.go.cr)



SMP-683-2025

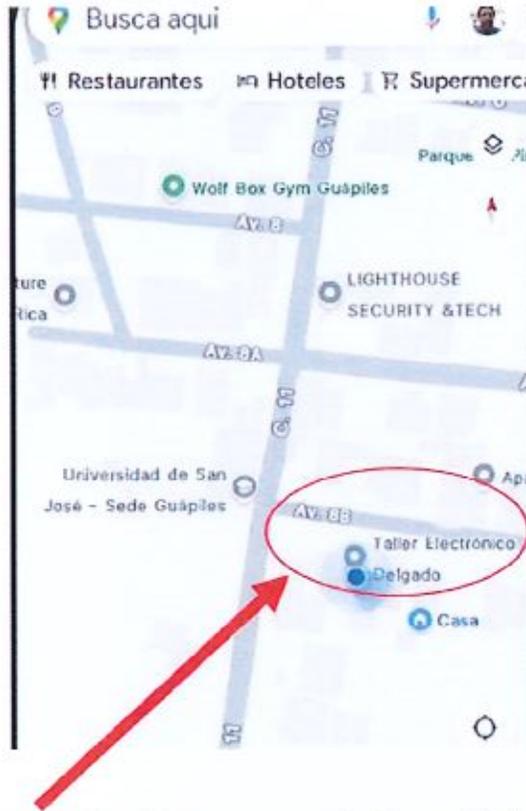


Fig. 1. Esta es la ubicación de la calle y aceras en cuestión. Es una calle sin salida y su ingreso es al frente de la Universidad de San José.





# MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°77

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025



Municipalidad de Pococi  
Secretaría del Concejo Municipal  
Teléfono/Fax: 2711-1227  
[secretariaconcejo@municipococi.go.cr](mailto:secretariaconcejo@municipococi.go.cr)



SMP-683-2025



Fig. 2. Estado general de la calle. Falta de aceras, obstáculos para peatones, hoyos en la calle.



Fig. 3. Algunas veces las bovedas por propia cuenta no se hacen, otros no lo han hecho. Hay obstáculos para los peatones, como son tepes de concreto, canchales para hacer o espacio para escape de las ceras a los viviendas





# MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°78

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025



Municipalidad de Pococi  
Secretaría del Concejo Municipal  
Teléfono/Fax: 2711-1227  
[secretariaconcejo@munipococi.go.cr](mailto:secretariaconcejo@munipococi.go.cr)



SMP-683-2025



Fig. 4 Agua de lluvia corre libremente por la calle. Los pozos deben cerrarse en esta condición por no existir con aceras.



Fig. 5 No hay acera y el agua corre por donde puede. Los pozos cerrados mal estado no cumplen con las especificaciones de la Municipalidad.





# MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°79

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025



Municipalidad de Pococi  
Secretaría del Concejo Municipal  
Teléfono/Fax: 2711-1227  
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-083-2025

### Participan de la palabra:

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.**

Don Mario Jiménez Rojas, nos hace una solicitud también de aceras que están en muy mal estado en Barrio Pinares en calle 8B, Calle Pinares, ahí donde el de Calzado Moderno, si no me equivoco, esta es la casa de él, no me equivoco, calle 8 o no es más para abajo, si, la trasladamos igual a obra pública para su valoración.

**Por Unanimidad SE ACUERDA:** Se traslada al Ingeniero Olger Gullérrez Mendoza, Coordinador del Departamento de Obra Pública para su valoración.

**Vota a favor los regidores:** Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Agullar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Relana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Atentamente:

MAGALLY  
VENEGAS  
VARGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente  
por MAGALLY VENEGAS  
VARGAS (FIRMA)  
Fecha: 2025.05.10  
12:08:52 -0600'

**Licda. Magally Venegas Vargas**  
Secretaría Municipal de Pococi

Cc/ Archivo Interno

Página 6 | 6

### Participan de la palabra:

**Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Por acá tenemos un correo electrónico que nos hace llegar la licenciada Ana Lucía Madrigal, encargada de prensa y comunicación, doña Ana Lucía nos hace llegar una queja que puso un administrado en redes sociales.



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°80

ACTA N°34 Extraordinaria.

30-05-2025

El señor es don Mario Jiménez, ya él nos había hecho llegar una solicitud para que se atiende en el sector de Pinares una calle donde él vive y se valore también la construcción de aceras, esa solicitud se envió a Obra Pública en su momento y el ingeniero don Olger indicó que la calle la iba a incorporar dentro de la programación y que las aceras correspondía al Concejo, el tema es de presupuestar, indicarle entonces a don Mario que la atención de la calle está dentro de la programación de la unidad técnica de gestión vial y el tema de las aceras lo enviaremos a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que valore su inclusión en el próximo más bien presupuesto ordinario.

**Por Unanimidad SE ACUERDA:** Se le debe indicar al señor Mario Jiménez Rojas que la atención de la calle solicitada en Barrio Pinares está dentro de la programación de la Unidad Técnica de Gestión Vial y con respecto a las aceras se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que valore su inclusión en el próximo presupuesto ordinario.

**Vota a favor los regidores:** *Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.*

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

  
F- Juan Mauricio Mora Cruz  
Presidente Municipal



  
F- Licda. Magally Venegas Vargas  
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.

